Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 825 de 2011

ABREVIACIÓN DE LOS PROCESOS LABORALES
ver exposición

Modificaciones a la Ley Nº 18.572, de 13 de setiembre de 2009

SITUACIÓN DEL SECTOR METALÚRGICO
ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de octubre de 2011**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Carmelo José Vidalín Aguirre, y Martín Tierno.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Marcelo Bistolfi, Raúl Olivera y Luis Puig.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Oscar Groba y Pablo Iturralde Viñas.

INVITADOS: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señores Eduardo Brenta, Ministro; Nelson Loustaunau, Subsecretario; Luis Romero, Director Nacional de Trabajo; y Hugo Barreto, asesor.

Por la Cámara Metalúrgica, señores Miguel Oliveros, Presidente; Andrés Fostik, Vicepresidente; y Carlos Calza, Secretario.(ver exposición)

Por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, señores Hugo Domínguez, Presidente; Marcelo Abdala, Secretario General; Gustavo Rosa, Danilo Dardano, Nathaniel Clavijo y Juan Camejo. (ver exposición)

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de comenzar con el tema que figura en el orden del día quiero plantear otro relativo al conflicto metalúrgico que se viene desarrollando. En las últimas horas hubo algunos acontecimientos que ameritan que la Comisión haga un nuevo esfuerzo, pero esta vez, además de involucrar a los trabajadores y empresarios deberíamos invitar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que comparezca en la Comisión y procuremos destrabar la situación. En la medida en que se están desocupando los lugares de trabajo, que era

una de las condiciones que ponía la patronal, me parece que puede haber ambiente para lograr un acuerdo en este ámbito. Por lo tanto, propongo que hagamos los contactos pertinentes con los trabajadores, la Cámara y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fin de concretar una reunión en las próximas horas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Estaba afuera, hablando por teléfono, y no sabía que había comenzado la sesión de la Comisión. Estaba esperando al señor Presidente Vidalín; no sabía que habían designado al señor Diputado Tierno como Presidente "ad hoc".

En el día de ayer tomé contacto con el señor Presidente titular de la Comisión y le planteé algo parecido a lo que se plantea ahora, preocupado por el conflicto del UNTMRA y también porque el señor Ministro estuvo aquí hace aproximadamente un mes, pidió que no tratáramos algunos temas que quedaban pendientes y -se comprometió a concurrir en los próximos días a fin de considerarlos en forma inmediata. Ese día debía retirarse para ir al Prado, aunque no fue y se quedó en la Comisión pero no tratamos los demás temas que deseaba considerar.

En el día de ayer estuve con el señor Ministro y le planteé la necesidad de que concurriera en forma urgente por esos temas que habían quedado pendientes y por algunos otros, entre los cuales está el que se plantea en este momento, en particular toda la problemática del sector metalúrgico, que tiene que ver con lo metalúrgico, con el abastecimiento de combustible de la ciudad de Montevideo y también con algo que resolvió la Organización Internacional del Trabajo. Es conocida mi posición jurídica con relación a que la ocupación de los lugares de trabajo es contraria a derecho. Más allá de eso, la OIT ha manifestado una posición un poco ambigua, aunque sí ha sido contundente al señalar que los piquetes son una práctica que no debe impedir el ingreso a los lugares de trabajo. En este momento se están produciendo piquetes que están impidiendo el ingreso a los lugares de trabajo de aquellos trabajadores no huelguistas, por lo que me parece que el Ministerio debe tomar medidas para permitir el ingreso de quienes deseen hacerlo. Por lo tanto -lo hemos conversado con algunos compañeros de bancada,-me parece que este no es un tema que podamos postergar y discutir cuando sea-. Creo que se trata de un tema que debemos discutir en forma urgente, ya.

Por consiguiente, quiero acompañar lo que se propone con los agregados que manifesté, que no es necesario que sean votados, porque si concurre el Ministro discutiremos todos los temas que se planteen.

SEÑOR ABDALA.- Compartimos la propuesta del Presidente "ad hoc" -aunque no sé si está ejerciendo como Presidente "ad hoc" o como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia-, señor Diputado Tierno. El Partido Nacional -no importa que él se nos haya adelantado; lo hizo legítimamente -pensaba, como lo acaba de trasmitir el señor Diputado Iturralde Viñas-, solicitar la misma convocatoria por todos los temas que él señalaba pero, muy especialmente, por el conflicto que se viene desarrollando en el sector metalúrgico que, lamentablemente, parece -por lo menos, parece- estancado al tenor de lo que surge de la información que consignan los medios de comunicación. -Inclusive, podría pensarse que estamos ante una suerte de agravamiento, y por ello queremos saber qué ha hecho el Ministerio, qué está haciendo y qué piensa hacer.

Francamente -lo digo sin ánimo de abrir un debate ahora; se lo vamos a decir al Ministro-, en cuanto a un aspecto específico de este conflicto, que es la ocupación de la refinería de ANCAP, un lugar público, nos preocupa la dualidad de criterios asumida por el Poder Ejecutivo, ya que este Gobierno y el anterior, claramente, rechazaron y conjuraron esas posibilidades cada vez que se produjeron. En ese sentido, en su momento, fue desalojada la Torre de ANTEL cuando fue ocupada por los guardahilos; también fue desalojado el Ministerio de Economía y Finanzas cuando fue ocupado por COFE, y fue desalojado, en alguna otra oportunidad, el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De manera que, más allá de la opinión que podamos tener de la ocupación como medida de lucha gremial -que es un debate eterno y que seguiremos dando, pero no es motivo de la discusión del día de hoy -nos parece que hay cierta contradicción en los criterios que el Gobierno aplica, no solo en cuanto a la valoración de la ocupación en el sector público con relación al sector privado, sino en cuanto a la admisión o tolerancia de la ocupación dentro del propio sector público. Esto sí es una novedad.

En ese sentido, el propio Gobierno ha trasmitido mucha preocupación por la ocupación de la refinería de La Teja. Inclusive, el Presidente de ANCAP ha hecho advertencias muy severas, concretas y contundentes, al igual que el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Por ello creo que es indispensable que el Ministerio

concurra a la Comisión cuanto antes para que nos informe acerca de cómo ha administrado esta situación y qué medidas ha intentado aplicar o está aplicando para encontrar un camino de solución que, lamentablemente, por ahora parece no avizorarse.

De manera que felicito la propuesta del señor Diputado Tierno y ojalá que se pueda concretar en el plazo más breve posible. En realidad, esto es más que una expresión de deseo, ya que creo que es indispensable que el Ministro concurra cuanto antes a la Comisión, tal como el señor Diputado Tierno ha planteado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, quiero informar que al inicio de la reunión no se eligió Presidente "ad hoc", sino que la Presidencia fue ocupada por quien votamos como Vicepresidente, el señor Diputado Tierno.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero hacerle llegar las disculpas del caso.

SEÑOR PUIG.- En segundo término, quiero señalar que hace pocos días esta Comisión recibió a una delegación de la Cámara Metalúrgica y al sindicato metalúrgico. En esa oportunidad -consta en la versión taquigráfica- el Presidente de la Comisión y varios Diputados propusimos que se instalara el jueves pasado un ámbito de negociación ante la situación planteada, ante el conflicto y su agravamiento. El sindicato accedió a que se instalara ese ámbito de negociación -también consta en la versión taquigráfica-, pero la Cámara Metalúrgica dijo que había una situación de anormalidad y que antes instalar ese ámbito propuesto por la Comisión quería que el sindicato dejara de lado las medidas.

En realidad, nosotros planteamos que se creara un ámbito de negociación sin condiciones de ninguna de las partes: sin que el sindicato pusiera como condición que las patronales aprobaran la plataforma del gremio y sin que las patronales presionaran para que se dejaran de lado las medidas que habían sido adoptadas democráticamente. Pensamos que hubiera sido un intento de avanzar -más allá de que se llegara a un acuerdo o no -en la conformación de ámbitos de negociación y de discusión, los cuales reivindicamos.

Lamentablemente, eso no se dio porque la Cámara Metalúrgica no accedió a instalar ese ámbito. De todos modos, -pensamos que es bueno realizar esfuerzos- para resolver conflictos, ya que estos no solo tienen que ver con las medidas, sino también con los aspectos y reivindicaciones que los originan y con la voluntad o no de negociar de cada una de las partes. Acá hubo planteamientos desde hace mucho tiempo por parte de los trabajadores que, según expresaron el jueves pasado, no fueron atendidos.

Por otra parte, no vamos a discutir sobre las ocupaciones; nosotros las reivindicamos como una modalidad del derecho de huelga y estamos dispuestos a discutir sobre el tema cuando las circunstancias lo ameriten.

En cuanto a la propuesta del Vicepresidente de la Comisión, señor Diputado Tierno, de invitar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y ambas delegaciones, patronal y trabajadores, nosotros estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR GROBA.- Estoy de acuerdo con la propuesta.

Quiero transmitir a los integrantes de la Comisión que estuve presente en la asamblea general de los trabajadores metalúrgicos. Ustedes recordarán que los trabajadores invitaron a la Comisión a participar de la asamblea a efectos de escuchar los informes y el análisis de los trabajadores respecto a lo que han sido estos diecisiete meses de negociación con la Cámara empresarial, de lo que ha sido la propuesta original de los once puntos, que luego fueron cinco y finalmente tres, de los cuales se llega a negociar alguno de ellos, y de las distintas estrategias a seguir en este tema que es íntegro en materia de relaciones laborales

Nos invitaron a hacer uso de la palabra en la asamblea, pero no lo hice porque me pareció que, por respeto a la Comisión, no debía hacerlo dado que, inclusive, se podía malinterpretar algo que yo pudiera decir y asumir que era una supuesta posición de esta Comisión. Por lo tanto, simplemente fui a escuchar.

La asamblea empezó un poco más tarde porque el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está permanentemente siguiendo esta situación, reuniendo a todas las partes involucradas y consultándolas, a efectos de buscar una solución. Esa era la situación ayer por la mañana, que supongo continuará en el día de hoy.

Finalmente, se realizó la asamblea. En la asamblea se atendió otro punto de flexibilización de la situación, como es la desocupación paulatina por parte de los trabajadores de las fábricas ocupadas. Esto no significa para los trabajadores que la huelga termine, porque no ha habido respuesta para los tres puntos que nosotros analizamos en la Comisión y que propusimos como forma de mediación, para ver si podíamos salir de esta situación. No ha habido respuesta; por lo tanto, la huelga continúa.

En cuanto a los campamentos de los huelguistas que se trasladarán a las cercanías de las fábricas, según la orientación manifestada en la asamblea metalúrgica, serán totalmente pacíficos. Se instalarán simplemente para mantener la información a la población sobre la situación de huelga. De ninguna manera serán campamentos instalados en las puertas que no respeten la legalidad ni el derecho que tengan las personas. Puede haber una mala interpretación o prejuzgamiento con respecto a estos campamentos, pero yo estuve en la asamblea y conozco la orientación que allí se puso de manifiesto. Por lo tanto, traslado esta información como aporte, como insumo para la Comisión.

Para ellos es necesario pasar a otra etapa de la huelga que tiene que ver con la desocupación; así se analizó.

De manera que los trabajadores entendieron -realmente la asamblea fue muy numerosa; no estaban todos los huelguistas, pero fue una asamblea muy numerosa- que era necesario pasar a otra etapa de la huelga, que tiene que ver con la desocupación paulatina, como forma de flexibilizar y de aportar a esta situación conflictiva, y con la instalación de campamentos fuera de las fábricas y de las empresas, con las características que mencioné respecto a la legalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradezco que me ayuden a resumir lo conversado hasta el momento, teniendo en cuenta que llegué tarde.

SEÑOR TIERNO.- Reitero la propuesta que ya fue apoyada por los cuatro Diputados que hicieron uso de la palabra: invitar de forma urgente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la persona del señor Ministro, a la Cámara Metalúrgica y al sindicato metalúrgico, la UNTMRA, dado que desde el jueves hasta el momento ha habido cambios en la coyuntura que estamos viviendo. Como bien se dijo, la Comisión no quedó en sesión permanente con respecto a este tema, pero sí tratando de aportar. Como el espíritu es el mismo, intentaremos hacer la convocatoria cuanto antes.

Si la Comisión me autoriza, propongo que el contacto con el señor Ministro lo haga quien habla, a fin de acelerar su comparecencia en este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta es cuándo se haría ese contacto porque el plazo es perentorio. Si esperamos al mes que viene, este problema ya se liquidó. Además, hemos visto la preocupación del señor Presidente Mujica.

SEÑOR TIERNO.- Cuanto antes, mejor.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Antes de que el Presidente de la Comisión llegara, yo comentaba al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia -espero que no se haya ofendido conmigo porque le dije "Presidente ad-hoc"- que era urgente la necesidad de la comparecencia. Inclusive, en el día de ayer estuve conversando con el señor Ministro -lo mencioné anteriormente -y le planteé la necesidad de que viniera en forma urgente. Me manifestó que estaba dispuesto a venir en cualquier momento. De manera que me parece que perfectamente podríamos llamarlo para esta tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que pedir autorización a la Cámara. El señor Diputado Tierno queda encargado de la gestión con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y apenas confirmemos su presencia, haremos el contacto con el sindicato y la Cámara Metalúrgica.

Corresponde considerar el proyecto relativo a la abreviación de los procesos laborales.

Hemos recibido una sola respuesta, la de la Suprema Corte de Justicia, de la cual todos los miembros de la Comisión tienen copia.

SEÑOR ABDALA.- Nuestra posición con respecto a este tema es muy clara. Simplemente, queremos reiterar lo que adelantamos en la sesión anterior. Vamos a votar el proyecto que viene del Senado...

SEÑOR TIERNO.- Simplemente, quiero que conste en la versión taquigráfica que extendimos una semana el plazo de tratamiento de este tema para poder recibir las respuestas de las Cátedras de Derecho a las solicitudes que realizamos en el sentido de conocer sus puntos de vista sobre los cambios introducidos en el Senado. Como dijo el señor Presidente, solo recibimos respuesta de la Suprema Corte de Justicia. Reitero que quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que no recibimos esa información de parte de las Cátedras, que fue solicitada en tiempo y forma.

SEÑOR ABDALA.- En cuanto a por qué no han llegado, supongo que no lo sabemos. El hecho es que no han llegado.

Esa semana de prórroga que la Comisión acordó y que creo que todos valoramos -personalmente la valoré muy positivamente -, tenía que ver con lo que el Diputado Tierno acaba de mencionar, es decir, dar tiempo a los consultados y a los institutos de derecho que fueron preguntados, así como también a la Suprema Corte de Justicia, para que hicieran llegar sus respuestas.

También creo -así lo interpreté- que esa semana implicaba un plazo de reflexión para todos, porque la Comisión ya tiene una serie de cuestionamientos formulados, como por ejemplo el del Colegio de Abogados del Uruguay. Diría que más que cuestionamientos son mejoras en aspectos accesorios, aspectos que hacen a normas de carácter procesal.

El Partido Nacional transmitió -seguimos en la misma posición -una voluntad doble. Por un lado, estamos dispuestos a votar el proyecto de ley que viene del Senado -no pretendemos postergar esto indefinidamente ni generar dificultades a la Comisión- y, por otro, si hay disposición para trabajar con el fin de mejorar este proyecto -que es mejorable; no lo dice esta bancada parlamentaria sino que lo dijo, por ejemplo, el Colegio de Abogados del Uruguay -, también estamos dispuestos a recorrer ese camino. Todo es cuestión de cuál es la voluntad política

Obviamente -en esto no tenemos por qué andar disimulando lo que es indisimulable, la actitud que asuma la bancada de Gobierno en este sentido será muy importante para definir si se vota hoy o si, en todo caso, nos damos más tiempo. Si se propusiera que el proyecto reciba sanción de la Comisión en la sesión de hoy, vamos a votarlo, pero reitero que si hubiera margen para aguardar, fundamentalmente el informe del Instituto de Derecho Procesal e, inclusive, solicitar al Colegio de Abogados del Uruguay alguna redacción sustitutiva de los artículos que ha cuestionado, eso sería de mejor técnica legislativa; lo digo con toda honestidad intelectual.

Reitero que esa es nuestra posición y que, por supuesto, vamos a estar a la espera de lo que la Comisión resuelva y a las resultancias de esta discusión.

SEÑOR BISTOLFI.- En el mismo sentido de lo que acaba de comentar el señor Diputado Abdala, nosotros, como Partido Colorado, también estamos dispuestos a votarlo, pero, en nuestra humilde opinión y sin ánimo de poner palos en la rueda, entendemos que sería bueno contar con más información. Consideramos que sería bueno que pudiéramos tener unos días más para solucionar esto y poder contar con más insumos para tomar una posición. Quizás, lo que puedan aportar, sobre todo el Colegio de Abogados, pueda contribuir para mejorar el proyecto.

SEÑOR PUIG.- Creo que la decisión de la Comisión de dar un plazo fue importante porque permitió realizar consultas a las diferentes Cátedras, a fin de contar con elementos que permitieran analizar la situación. Se han planteado, por parte del Colegio de Abogados, algunas inquietudes -lo decía la

delegación -que no hacen a la esencia por la cual se propone la modificación a la ley, porque en el tema de las inconstitucionalidades se decía que estaban salvadas

En el mismo sentido se expresa la única documentación que se ha remitido a esta Comisión en esta semana, en la cual la Suprema Corte de Justicia plantea -creo que es bueno que conste en la versión taquigráfica: "(...) Cúmplenos dirigir a Usted el presente, a fin de poner en conocimiento de esa Comisión, en respuesta a la consulta efectuada por comunicación Nº 136, de 5 de octubre del corriente año, que el proyecto remitido salva las objeciones de inconstitucionalidad oportunamente recibidas por esta Corporación, sin perjuicio de la opinabilidad de alguna de las soluciones adoptadas (especialmente la regulación de la segunda instancia). De todas formas, esta Corte urge rápida aprobación de este proyecto en aras de la más efectiva prestación del servicio jurisdiccional en este ámbito, afectado por la proliferación de excepciones de inconstitucionalidad, en relación a la normativa vigente.- (...)", y firman el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Director General de Servicios Administrativos.

Es bueno señalar que las diferentes Cátedras no han enviado planteamientos, pero sí los mandaron al Senado en momentos en que se discutió acerca de las modificaciones a la Ley de Abreviación de los Procesos Laborales.

Creo que hay que mencionar que en la discusión previa a que el Poder Ejecutivo remitiera este proyecto de ley con modificaciones a la Ley de Abreviación de los Procesos Laborales, se consultó -tal como dice la OIT, que debe ser en forma tripartita- a las Cámaras empresariales y a los trabajadores. Posteriormente, se dio una discusión en la Comisión del Senado y el Poder Ejecutivo atendió los diferentes planteamientos realizados. Reitero que se discutió en la Comisión y que hubo entrevistas con los asesores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes plantearon y fundamentaron el proyecto. En el Senado se realizaron cambios, tales como el recurso de casación, que no estaba planteado y que se incorporó.

Creo que estamos en presencia de un proyecto que permite resolver las inconstitucionalidades planteadas por la Suprema Corte de Justicia y que es imperioso aprobarlo. Tal vez tenga aspectos mejorables; me parece que no sería racional decir que una ley no puede ser mejorada. Quizás, tendríamos que abrir un proceso para que se plantearan las diferentes opciones, no solamente la de la Cátedra de Derecho Procesal; la Cátedra de Derecho Laboral también planteó algunas alternativas. Sabemos que hay planteamientos de fondo de una y otra Cátedra sobre la existencia de un instituto autónomo de derecho laboral, dado que este es un derecho protegido por la Constitución.

Sin duda, estamos ante un proyecto que es una muy buena herramienta para cumplir con los objetivos que se planteó la Ley Nº 18.572. En ese sentido, la bancada del Frente Amplio está proponiendo la aprobación del proyecto remitido por el Senado a fin de discutirlo en el pleno de la Cámara de Diputados para que esta ley rápidamente pueda ser promulgada y, de esa forma, comenzar a avanzar en este proceso porque, según plantea la Suprema Corte de Justicia, es necesaria "(...) la rápida aprobación de este proyecto en aras de la más efectiva prestación del servicio jurisdiccional en este ámbito (...)".

Por lo tanto, proponemos la aprobación del proyecto en el día de hoy.

SEÑOR ABDALA.- Creo que la intervención del señor Diputado Puig deja claramente establecido que el propósito es aprobar esta iniciativa en el día de hoy. Si es así, vamos a votar afirmativamente el proyecto que viene del Senado, pero vamos a firmar el informe de esta Comisión con salvedades porque queda claro que tenemos un matiz en cuanto al manejo de los tiempos o a la alternativa -que para nosotros hubiera sido positiva -de mejorar lo que el Senado elaboró.

Tenemos conciencia de que, sin ninguna duda, esto salva las inconstitucionalidades que señaló la Suprema Corte de Justicia y por eso vamos a votar el proyecto. Si bien mejora la situación anterior, creemos que el Parlamento, el Poder Legislativo, a partir de la actividad de sus dos ramas legislativas, podría haber concluido en la elaboración de una ley mejor que la que nos vamos a terminar dando.

Por esa razón, vamos a votar afirmativamente este proyecto, pero entendemos que hubiera sido deseable agotar algunas instancias, lo que desde nuestro punto de vista no habría traicionado el propósito de darle celeridad a este proyecto. Creo que si algo traicionó y dio lugar al empantanamiento que se ha producido con relación a este asunto fue la demora verdaderamente insólita que ha tenido la dilucidación de este punto. El

Poder Ejecutivo conoce las sentencias de la Suprema Corte de Justicia desde hace más de un año y, sin embargo, recién en los últimos meses remitió un proyecto que estuvo durmiendo -digámoslo claramente - durante un período muy prolongado en el Senado para luego venir a la Cámara de Diputados para su sanción. En todo caso, creo que ahí hay que buscar la demora y la dilación en la solución de este tema. Las cosas no habrían cambiado sustancialmente si nosotros hubiéramos trabajado por lo menos en el material que ya tenemos. como son las observaciones del Colegio de Abogados del Uruguay, aun desistiendo, si es que no llegara nunca, del informe del Instituto de Derecho Procesal.

Por supuesto que este ámbito implica el juego de las mayorías y minorías y, por lo tanto, desde ese punto de vista y frente a la realidad que ha quedado manifiesta, reiteramos que vamos a votar a favor, pero con las salvedades que acabamos de señalar.

Por supuesto, los informes que recabó el Senado de la República respecto al proyecto que estamos analizando son válidos e interesantes y creo que hacen al análisis de la cuestión, pero obviamente no permiten conocer la opinión a cabalidad, por ejemplo, del Instituto de Derecho Procesal, referida al proyecto del Poder Ejecutivo aprobado por el Senado, que, como todos sabemos, terminó siendo sustancialmente distinto en varios aspectos de carácter formal y procesal, muchos de los cuales, inclusive, cuestionó el propio Colegio de Abogados del Uruguay.

Son hechos, no estoy haciendo valoraciones; simplemente estoy describiendo las circunstancias tal como acontecieron.

No tenemos problema; si se presenta una moción para que se someta a votación este proyecto, nosotros nos pronunciaremos a favor, con las salvedades que acabamos de señalar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TIERNO.- Propongo como miembro informante del proyecto al señor Diputado Puig.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Diputado Tierno.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR TIERNO.- Quiero comunicar a la Comisión que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social puede concurrir hoy, a la hora 16 y 30.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Presidencia hará los contactos pertinentes con la Cámara Metalúrgica del Uruguay y con el UNTMRA.

SEÑOR TIERNO.- De acuerdo al planteo de los dos colegas del Partido Nacional en el sentido de que esta cuestión no es la única -que nos urge- -hay algunas otras consultas para realizar-, deberíamos recibir en primer lugar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y, luego, a los empresarios y a los trabajadores con el señor Ministro, si es que están de acuerdo en compartir este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, de acuerdo a la propuesta del señor Diputado Tierno, la Comisión recibiría al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la hora 16 y 30 a 17 y 30, y

luego, a la Cámara Metalúrgica del Uruguay y al UNTMRA.

SEÑOR PUIG.- Estoy anotado para hablar en la media hora previa, pero luego con mucho gusto vendré a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 16 y 30.

—— Continúa la reunión.

(Ingresa a Sala el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Subsecretario, el Director Nacional de Trabajo y el doctor Barreto)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les da la bienvenida y agradece que hayan aceptado la invitación, a fin buscar una solución a este conflicto que nos afecta.

SEÑOR TIERNO.- Me encuentro preocupado por la magnitud de este conflicto que se viene arrastrando hace nueve días, en el que la Comisión de Legislación del Trabajo ha intervenido tratando de mediar el día jueves de manera extraordinaria, lo que no se logró debido a que estaban las dos posiciones enfrentadas: la Cámara Metalúrgica del Uruguay y el sindicato. Uno de los requisitos que pedía la Cámara para dialogar era que se levantaran las medidas que estaba llevando adelante la UNTMRA. A raíz de la posición que tomó la asamblea en el día de ayer y del levantamiento de las ocupaciones en diferentes fábricas es que resolvimos convocar a este ámbito a las tres partes, de manera de generar un diálogo de otra forma, más descontracturado que el que se puede dar en el Ministerio.

Voy a realizar algunas preguntas.

En primer lugar, queremos conocer la actuación del Ministro desde que se instaló el conflicto, pero también la que ha llevado adelante luego de no haberse logrado un acuerdo.

En segundo término, quisiéramos saber si en el día de hoy o en las últimas horas han tenido reunión con el Presidente de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, porque hemos estado leyendo la prensa y según sus declaraciones no fue así, y si ha habido alguna luz que no sea la roja para acercar las posiciones.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Respecto a la preocupación sobre la situación del conflicto que se plantea quiero manifestar que existen algunos elementos adicionales que, de alguna manera, la incrementan.

Hemos traído material, que vamos a entregar.

La negociación tuvo características distintas en las distintas ramas y se arribó a varios convenios colectivos: en el sector automotriz, en el naval, en el minero y probablemente en algunos más que no recuerdo. Se lograron convenios dentro de los plazos razonables, que fueron acordados con el consentimiento de los actores, lo cual significa -en términos globales- que hubo tres sectores en los que el Poder Ejecutivo no logró construir un acuerdo de carácter tripartito. Ellos son: el sector del plástico, el metalúrgico y el sector eléctrico. En este último el Poder Ejecutivo emitió un decreto y para ello contó con el apoyo del sector empleador. En los otros dos sectores se estableció un decreto a partir de un acuerdo, de una votación que se hizo con el sector trabajador, o sea que de los tres sectores en que no hubo acuerdo se adoptó una posición del sector empleador y, en los otros dos, de los trabajadores.

Uno de los temas clave en el sector metalúrgico tenía que ver con una reivindicación que consideramos de recibo: igualar en el área del montaje industrial las categorías y los salarios del sector metalúrgico con el de la construcción, dado que cumplen funciones y tareas de carácter similar y donde existía una diferencia que no solo perjudicaba a los trabajadores sino también a las empresas. Algunos se quejaban de las competencias de otros, respecto a esta diferencia salarial, como un elemento que perjudicaba en cuanto a la reglamentación.

A partir de este decreto, que fuera emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se generó una instancia de diálogo bipartito, que culminó con un convenio firmado el 24 de marzo de 2011 y que fue registrado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -hago entrega del mismo para que se reparta- en el cual básicamente se hacía la interpretación del decreto que había sido emitido con anterioridad y se hacían algunas precisiones.

En el quinto punto del convenio firmado el 24 de marzo de 2011 se hacía mención a las partes y dice así: "Las partes acuerdan abrir una negociación sobre otros aspectos de la relación laboral con el fin de arribar a un convenio colectivo".

Esta situación transitó por los caminos de una relación bipartita durante un tiempo hasta que comenzamos a advertir -directamente a través de declaraciones públicas- que no se lograba avanzar en la construcción de un convenio colectivo y que aparecían anuncios de eventuales medidas por parte de los trabajadores. En virtud de ello, convocamos al gremio para dialogar. Lo hicimos hace más de dos meses, pero no de forma aislada sino también con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y con las autoridades de ANCAP, porque todos éramos conscientes de que una situación conflictiva en este período iba a tener una repercusión en la llamada parada de la Refinería de ANCAP. Como ustedes saben, se trata de una instancia muy importante y absolutamente cronometrada -el Diputado Abdala debe conocer esto mejor que yo- y de alguna manera, tratamos de evitar que todo el proceso se viera influido por las medidas que eventualmente se adoptaran en caso de alguna situación conflictiva. Es decir que lo que el Ministerio hizo fue adelantarse e involucrar al Ministerio de Industria, Energía y Minería -con el cual trabajamos muy habitualmente -y a las autoridades de ANCAP para ver cómo se podía encauzar esta situación sin llegar a que fuera conflictiva

Luego tuvimos entrevistas con el sector empresarial, planteando la misma preocupación. En principio de su parte recibimos la voluntad de mantener la relación en un ámbito bipartito. Así se planteó y, de alguna manera, el sindicato se avino a mantener el diálogo en estas condiciones, lo que hizo que el Ministerio tratara de seguir la evolución de la negociación, la cual estaba fuera de los ámbitos del Consejo de Salarios. El sector empleador argumentaba -creo que con razón -que ya había habido un decreto en el Consejo de Salarios y que existía este convenio bipartido que tienen en sus manos y que habían firmado las partes.

La Cámara Metalúrgica del Uruguay nos ha acercado un borrador de un convenio -seguramente a ustedes también -sobre el cual venían trabajando ambas partes, en el que había algunos puntos acordados y, con respecto a otros, se mantenían diferencias, que aparecen hoy como bastante importantes. Algunas estaban vinculadas al presentismo, que estaba en discusión, y otras referían a aspectos de los contenidos del convenio.

En virtud de esta situación, de la ausencia de acuerdo y de diálogo -este es el argumento gremial -se convoca a una huelga que, de alguna manera, ya había sido preanunciada; inclusive, un mes antes el Ministerio intervino ante un anuncio similar. Logramos que a partir de nuestro compromiso de convocar a las partes la medida se pospusiera, pero finalmente desencadenó en esta situación conflictiva. Más adelante las personas que me acompañan podrán complementar esta información, sobre todo, el doctor Barreto, que es el Presidente del Grupo 8, metalúrgico, y por tanto tiene todo el detalle de cómo se ha desarrollado.

Nos parece claro que, más allá de aspectos puntuales de contenido relacionados con la negociación, existe un deterioro notorio de las relaciones laborales en este sector que nosotros no atribuimos a ninguna de las partes porque siempre partimos de la base de que cuando hay un deterioro de las relaciones laborales hay responsabilidad de todos; de alguna manera este deterioro ha significado la pérdida de confianza de los actores, de uno en el otro. Todos los que hemos transitado por situaciones de este tipo, de un lado o del otro, o desde los ámbitos del Poder Ejecutivo, sabemos que la reconstrucción de la confianza entre las partes es una tarea muy importante. Por eso nos parece muy buena la iniciativa que han tomado ustedes en el día de hoy: contribuir de alguna manera a dar a esta situación más actores que den garantías a las partes respecto a lo que se pueda ir avanzando de aquí en adelante; ello constituye un elemento positivo que saludamos y realmente nos ayuda en nuestra tarea.

Diría que desde el inicio del conflicto hasta la fecha hemos mantenido innumerable cantidad de reuniones con las dos partes. También desde nuestra visión hemos tratado de manejar los tiempos en forma adecuada porque la aceleración de las instancias de reunión no necesariamente constituye un elemento positivo; a veces hay que dejar que algunas situaciones decanten para poder bajar las tensiones que naturalmente se suceden a instancias de conflicto como la que está planteada, irritación de las partes, etcétera. De alguna manera fuimos

logrando algunos avances, por lo menos parciales, en lo que tiene que ver con la medida que adoptó la asamblea de la UNTMRA en el día de ayer, que se traduce en la desocupación de los lugares de trabajo -más allá de la forma en que fue redactada la resolución- manteniendo una presencia en las puertas de las empresas y difundiendo los motivos del conflicto al conjunto de los trabajadores.

Quiero aclarar que en la tarde de hoy, y en función de alguna versión periodística errada respecto a las competencias, conversamos con el señor Ministro del Interior para que quedara absolutamente claro -y así lo está- que ninguna de las medidas que se estén desarrollando en las puertas de las empresas pueden impedir la libre circulación de bienes y de personas. El señor Ministro me manifestó que hasta el momento no tenía conocimiento de ninguna denuncia de este tipo así como tampoco de ninguna denuncia de actos de violencia de ningún tipo con relación a este conflicto. Reitero, hasta el momento no se había tramitado ni puesto en conocimiento del señor Ministro del Interior ninguna denuncia, pero no descartamos que en algún lugar se pueda haber planteado alguna.

Desde nuestra visión -sabemos que ustedes han escuchado a las partes en una instancia que tuvo lugar hace pocos días-, el primer objetivo que debemos tener planteado -de alguna manera estamos seguros que vamos a coincidir a este respecto- es la posibilidad de instalar una mesa de negociación en forma muy rápida, urgente, que permita reconstruir el diálogo entre las partes. Seguramente cada una de las partes pretenderá establecer alguna condición respecto a la posible instalación o reinstalación de los ámbitos de diálogo donde creemos debe reencauzarse este conflicto. El Ministerio no ha apurado los tiempos en ese sentido por los argumentos que mencionábamos recién; creíamos que la situación todavía no tenía la madurez suficiente como para que las partes efectivamente pudieran sentarse a dialogar y no confrontaran, que es lo que ha sucedido hasta ahora.

Al día de hoy -según hemos tomado conocimiento a través de las autoridades de la Cámara Metalúrgica del Uruguay-, prácticamente no hay empresas ocupadas o hay muy pocas que lo están. En algunos casos, los empleadores no han presentado los recursos de amparo, precisamente para no contribuir a enrarecer la situación -esto lo han manifestado los propios empleadores, en algunos casos-, más allá de que la Cámara ha manifestado a sus socios que lo hicieran; algunos, porque mantienen una relación laboral de buen nivel con sus trabajadores, han preferido no optar por este camino. También diría que con relación a la cantidad de empresas existentes en el sector hay un número pequeño de grupos de trabajadores instalados en las empresas haciendo este tipo de tareas. Hemos solicitado al sindicato que colabore en el restablecimiento de la tranquilidad en el sector. Creemos que la asamblea del día de ayer arrojó como resultado quizás algo menor a lo que nosotros aspirábamos, pero no deja de significar un hecho positivo en medio de una situación francamente dura entre las partes

En la jornada de hoy hemos mantenido un largo intercambio con el sector empresarial buscando señales de ambas partes que nos permitan construir espacios de diálogo. Como saben, el Ministerio ha dicho claramente a las partes que se sienten a dialogar y a trabajar -naturalmente con su apoyo- en la elaboración de un nuevo convenio colectivo. Nuestra Cartera está dispuesta a derogar el Decreto que fue establecido a la finalización de la ronda de negociación, producto de la ausencia de acuerdo, siempre y cuando este sea sustituido por un convenio entre las partes. Es decir que estamos dispuestos a abrir la negociación desde el momento en que las partes se pongan de acuerdo, sea este el tiempo del inicio o sea este el tiempo del día previo al inicio de la huelga, lo que de alguna manera podría ser otro mojón que podríamos tomar como instancia para, de allí en adelante, reinstalarla. Seguramente, a posteriori, esta Comisión dialogará con las partes. Nosotros tenemos alguna idea respecto a cuáles pueden ser los elementos sensibles: para el sector empresarial el elemento más sensible es el que tiene que ver con la presencia de los trabajadores en las puertas de las empresas, etcétera, y para el sector de los trabajadores hay algunos elementos que han planteado incesantemente en su plataforma que también son de mucha sensibilidad y que quizás puedan ser el componente que pueda contribuir a lograr una voluntad de parte de los trabajadores en ese sentido. Básicamente, se trata de aspectos relacionados con el presentismo; aquí no estamos hablando de valores sino de conceptos -en todo caso los valores los discutirán ellos-, pero sí de valores asociados al presentismo como elemento que ellos consideran importante desde el punto de vista de las reivindicaciones que el gremio ha planteado. Son los temas que ellos han jerarquizado dentro de su plataforma gremial.

Otro tema en el que han insistido en forma permanente es el de la reducción de la jornada laboral, en términos generales, sin hacer una referencia muy precisa -por lo menos últimamente- a un tiempo específico sino a la reducción de la jornada laboral como elemento importante. En este sentido, queremos decir que en

otro Subgrupo de este mismo Grupo del Consejo de Salarios, como es el sector plástico, se han llevado adelante algunas experiencias en materia de reducción de la jornada laboral -hay que tener presente que se trata de sectores distintos y que son trabajos diferentes-; las partes han acordado hacer experiencias que en algunos casos han mantenido, es decir que han sido exitosas, y que, en otros, de común acuerdo, han vuelto a la jornada anterior. En este caso, la posibilidad de que se discuta este tema constituye para el sector trabajador un elemento que creo que sería muy importante para poder obtener un escenario de diálogo en condiciones aceptables.

Todos coincidimos -lo hemos hablado con los trabajadores y con los empresarios- en que nunca se sale de una situación de este tipo con ganadores y perdedores sino que siempre se debe salir con acuerdo porque al día siguiente hay que ir a trabajar. Por lo tanto, es necesario que las relaciones no se deterioren y que se logre construir un clima de colaboración imprescindible para llevar adelante una tarea de estas características. Es por eso que cuando recibimos esta convocatoria entendimos que se hacía con el ánimo de aportar. Confiamos en que la inteligencia de los señores legisladores no solo nos ayude a nosotros sino que colabore también con los empresarios y con los trabajadores para buscar una alternativa sobre la que francamente hoy somos un poco más optimistas que ayer, sin estar con esto anunciando nada. Simplemente, vemos que de alguna manera haber llegado a límites a los que nadie quiere llegar, hace que las partes reflexionen. En este sentido, es nuestra responsabilidad reencauzar la negociación por el camino del diálogo y evitar cualquier clase de hecho que luego pueda llevar a que nos lamentemos sobre situaciones que no puedan ser revertidas con facilidad.

Básicamente, es esta nuestra visión. Obviamente, estamos a las órdenes para responder todas las consultas que nos quieran realizar respecto a los contenidos, a los acuerdos o al proceso sobre el cual se fue desencadenando esta situación, con el espíritu de colaboración con que vinimos en la tarde de hoy.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- En la mañana de hoy, cuando nos aprestamos a formular la urgente convocatoria al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se nos adelantó a hacerlo el señor Diputado Tierno, lo cual nos pareció muy oportuno.

Simplemente, quisimos hacer el planteo en ese momento porque, más allá de recibir a todas las partes, creíamos que era conveniente dialogar con el señor Ministro directamente por varios aspectos que solo dejaré enunciados. Hace aproximadamente un mes, cuando el señor Ministro estuvo en este ámbito, se me dijo que debíamos acotarnos a los temas para los cuales había sido convocado ya que él tenía otra actividad. Luego no fue a la otra actividad, pero de todas maneras quedó pendiente una serie de temas, entre ellos, fundamentalmente, el de la negociación colectiva de los funcionarios públicos, que queremos saber en qué situación está. También hay una serie de denuncias de COFE, por lo que queremos conocer el cumplimiento de la ley que se votó en el período pasado, y otros temas, que no son pocos, entre ellos, los viajes que ha realizado el Ministerio, los gastos que se han efectuado en los mismos, los criterios con los cuales se ha resuelto viajar en primera clase o en clase ejecutiva y toda una serie de cuestiones que quisiéramos conversar con el señor Ministro.

Asimismo, se estableció fijar inmediatamente una reunión, lo cual no se produjo; esto se lo recordé en el día de ayer al señor Ministro. No me parece oportuno plantear estos temas en el día de hoy sino simplemente enunciarlos porque la urgencia de la temática que amerita la concurrencia del día de hoy -que mucho agradecemos -tiene que ver con el problema de la industria metalúrgica, de manera que me voy a dedicar de lleno a ese tema.

Como previo y especial pronunciamiento sobre un tema sobre el cual el señor Ministro ya ha fijado posición, quiero señalar que más allá de que es conocida la posición de este legislador, y que tiene todo el Partido Nacional, en el sentido de que no consideramos que la ocupación sea un legítimo ejercicio del derecho de huelga sino que es un hecho diferente y de que entendemos que la Organización Internacional del Trabajo no se ha expedido en forma contundente sobre ese tema sino que ha tenido una serie de manifestaciones, por lo menos ambiguas, que han dejado en una nebulosa una solución, quiero hacer algunas señalizaciones al respecto. Creemos que si la ocupación es considerada un ejercicio del derecho de huelga, en tanto los funcionarios públicos no tienen vedado el derecho de huelga deberían poder ejercer la ocupación de los lugares de trabajo. Como el Gobierno ha manifestado que no pueden ocuparse los lugares públicos, queremos conocer el criterio que va a manejar; ha dicho que esto no se puede hacer, pero hasta el momento existe una ocupación en la planta de ANCAP que no ha sido desalojada.

En segundo término, quisiera saber si la ocupación de los lugares de trabajo es legítima o no, en tanto y en cuanto se puede entender que esta es parte del ejercicio del derecho de huelga y si en el caso de ANCAP se ha ejercido o no el desalojo y si se debe o no ejercer.

En tercer lugar, respecto a los piquetes, el informe de la OIT ha sido contundente en el sentido de que ha dicho que las manifestaciones sindicales, los piquetes -no recuerdo cómo son denominados también en la doctrina-, están permitidos siempre y cuando tengan dos características: una, que no obstaculicen el libre tránsito; la otra, que no impidan el ejercicio del derecho al trabajo de quienes no quieren ejercer el derecho de huelga. Quisiera saber si existen garantías ante la eventualidad de que haya trabajadores que no quieran ejercer el derecho de huelga

Además, quisiera saber si existen medidas que garanticen el libre tránsito. En una nota periodística publicada hace unos momentos en el diario "El Observador" se daba cuenta de que se estaba impidiendo retirar un camión de una de las empresas.

Finalmente, me gustaría conocer a fondo la temática siguiente, aunque el señor Ministro ya ha hecho referencia a ella. En el día de ayer, en radio "El Espectador", el señor Ministro manifestó que las medidas que se podían proponer -al menos así lo entendí -para solucionar este conflicto todavía no estaban maduras. Entonces, queremos saber si a una semana del comienzo del conflicto se comenzó a trabajar intensamente y, si esto se hizo, cuáles fueron las medidas propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con la inquietud planteada por el señor Diputado Iturralde, pero voy a solicitar a todos los compañeros que tratemos de trabajar sobre este conflicto que hoy tenemos.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Puedo retirar las preguntas formuladas y dejarlas para otro momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la disposición del señor Diputado.

Entonces, invitamos al señor Ministro a que venga la segunda semana de noviembre para plantearle numerosos temas.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Con relación a las preguntas formuladas por el señor Diputado Iturralde Viñas, quisiera aclarar dos o tres puntos.

En primer lugar, en la planta de ANCAP no hay ocupación; no hay ninguna ocupación. Es más: todos los trabajadores de la construcción están trabajando. El paro es metalúrgico; además, tengo entendido que la ocupación es imposible en la planta de ANCAP por razones básicamente de seguridad. Lo que hay sí instalado en la puerta de acceso a la planta es una especie de campamento de los trabajadores metalúrgicos. Los trabajadores de la construcción están trabajando en la planta lo que no significa que se esté trabajando con normalidad porque como ustedes saben hay etapas del proceso que hacen los trabajadores de la construcción, otras los metalúrgicos y luego etapas que vuelven a hacer los trabajadores de la construcción, para decirlo gráficamente. Por tanto en algún momento la situación planteada en el sector metalúrgico puede llegar a obstaculizar el conjunto de las obras. Lo que hoy está planteado es un paro, una huelga de los trabajadores metalúrgicos, una presencia externa a la planta, pero los trabajadores de la construcción están trabajando normalmente.

Con relación a las plantas, reitero lo que manifesté anteriormente en cuanto a la actuación, a la disposición del Ministerio del Interior para cumplir todas las normas relativas a la libre circulación de bienes y personas establecidas en la Constitución de la República. En este sentido, hasta la tarde de hoy que nos comunicamos con el Ministerio para conocer la situación, no había ninguna denuncia planteada, por lo menos, que estuviera en conocimiento del Ministro. Luego nos dijeron que había alguna denuncia planteada, pero francamente sobre eso no podemos abundar más porque carecemos de información. Hay una decisión muy clara del Ministerio del Interior en cuanto a que si hay acciones que obstaculicen el ingreso de vehículos, personas o bienes, va a actuar como lo hace en estos casos, disuasivamente, tratando de permitir -como ya lo hemos hecho en múltiples oportunidades, por ejemplo, en Zonamérica donde se instaló en algún momento una situación de este tipo y el Ministerio del Interior actuó -el libre tránsito. A veces se reinstala el piquete y

luego se va nuevamente. Por tanto, sobre esta situación se ha actuado sin ninguna clase de dudas porque así lo ha definido el Presidente que nos ha dado instrucciones al respecto.

Me parece que estas dos aclaraciones son válidas porque no hay ningún riesgo en ANCAP.

SEÑOR ABDALA.- Sobre este punto -para aprovechar de la manera más eficiente el tiempo- escuchaba algunas cosas que expresó el señor Ministro que me resultan satisfactorias.

En primer lugar, si el propósito y la decisión del Gobierno es no tolerar en ninguna de las plantas ni lugares de trabajo piquetes que legítimamente pueden hacerse en tanto y en cuanto manifestaciones, que obstaculicen u obstruyan la libre circulación de personas y de bienes, es una buena noticia. Por lo menos despeja una duda que trajimos a esta Comisión.

La segunda duda que aparentemente estaríamos despejando y francamente me sorprende -por supuesto, tomo como oficial la versión que acaba de expresar el señor Ministro-, es que la planta de ANCAP no estaba ocupada. Simplemente porque, por lo menos desde el viernes -momento en el que en el ámbito de esta Comisión recibimos a las dos partes- y hasta el día de hoy, todos los medios de comunicación indican que la planta de ANCAP está ocupada y que el Gobierno analiza un decreto de esencialidad en ese sentido. Esa cuestión tendríamos que descartarla por lo que vamos despejando otro aspecto; no tengo ningún problema en plantear las cosas en blanco y negro.

Entonces, aprovecho para preguntar dos cuestiones. En primer lugar, con relación a la planta, obviamente en situación de conflicto y en la que las medidas sindicales en algún sentido están entorpeciendo las obras de la refinería de La Teja -lo que ha sido expresado por el propio Presidente de ANCAP-, me consta que el Gobierno maneja la alternativa, aunque no haya ocupación, de decretar la esencialidad. Quisiera saber cómo son los tiempos al respecto. Sé que depende de una señal que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debería recibir del Ministerio de Industria, Energía y Minería, pero sería interesante saber en qué situación nos encontramos.

Aprovecho para dejar planteada otra duda. Está claro que el propósito de esta Comisión es ayudar a destrabar una situación o coadyuvar en el sentido de superar un conflicto. El señor Ministro hablaba de la necesidad de una mesa de diálogo. Después mencionó algunos aspectos que sin duda han estado en la agenda o en el trasfondo de esta situación y de este conflicto, pero concretamente mencionó el presentismo y la reducción de la jornada laboral. Quiero saber -si entendí bien -si esos dos temas a juicio del Ministerio son los típicamente negociables o si a la hora de negociar deberían estar por encima de otros para destrabar esto, sin perjuicio de que queden otros para atrás o estos temas se complementan con los de índole salarial y con otros aspectos que ha planteado el sindicato.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- En la planta de ANCAP no solo no hay ocupación sino que hay -no quiero arriesgar números -una cantidad importante, alrededor de dos mil obreros de la construcción, trabajando. Como ustedes saben, mañana el SUNCA ha definido un paro de 9 a 13 horas para solidarizarse con el conflicto metalúrgico, pero hasta el momento esta es la única medida que ha adoptado el sindicato de la construcción. Quiere decir que la planta está funcionando y en todo caso las cuestiones vinculadas a la esencialidad de los servicios que se han planteado a través de algunos medios de comunicación -ellos mismos la manejaron como una posibilidad- están asociadas a otro fenómeno, que el retraso en las obras de la refinería de ANCAP puede conducir a la no existencia de combustible disponible en un plazo a determinar. Hoy no estamos hablando de una situación de emergencia, sobre todo en lo relacionado con el abastecimiento de combustible de ANCAP a UTE para la generación de energía eléctrica. Esto depende de muchos elementos que no podemos manejar ahora porque si mañana hay 40º de temperatura y se prenden todos los equipos de aire acondicionado, la demanda de UTE naturalmente se incrementa y ya entraríamos en la situación de que no alcanzaría la generación hidráulica y por lo tanto habría que recurrir a la generación por fueloil lo que afectaría las reservas que ANCAP tiene previstas para la llamada parada de la refinería. Como el derecho de huelga en el caso de la declaración de servicios esenciales encuentra su limitación cuando colide con otros derechos como el derecho a la vida o a la seguridad de los ciudadanos, en este caso la ausencia de energía eléctrica -sería una situación absolutamente hipotética- claramente sería un elemento que fundamentaría una decisión de este tipo. Pero esto es absolutamente independiente de la ocupación; la planta no está ocupada.

Con relación a los temas que mencioné, hice referencia a dos aspectos de un paquete de negociación, pero hay más elementos en juego, por ejemplo vinculados al incremento salarial que piden los trabajadores, superior al que ofrece la Cámara Metalúrgica del Uruguay y otros aspectos que han estado sobre la mesa y que en este momento no recuerdo. Creo que del propio diálogo que con ellos ustedes van a mantener, naturalmente surgirán las prioridades de una y otra parte. Claramente la prioridad de los empresarios es obvia: me parece que es poder disponer de las plantas y en este sentido plantearán sus argumentos desde el punto de vista económico, si pueden estar en condiciones, desde su visión, de asumir esto como costos laborales adicionales, y los trabajadores expresarán sus aspiraciones que evidentemente son otras.

Hice mención a estos dos temas porque son articulares, porque han estado en la negociación y pueden ser útiles para que ustedes tengan en cuenta, pero la plataforma es mucho más amplia a pesar de que se ha ido reduciendo a lo largo del conflicto en búsqueda de un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar la palabra a los Diputados, como dije anteriormente, exhortándolos a centrarnos en el tema que nos ocupa.

SEÑOR PUIG.- Estoy totalmente de acuerdo; es más: había pedido el uso de la palabra para tratar de contribuir a centrar este tema.

Creo que la invitación de la Comisión de Legislación del Trabajo a los jerarcas del Ministerio precisamente es para contribuir a la instalación de un proceso de negociación. Creo que es bueno el esfuerzo que viene haciendo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tratando de impulsar una negociación que hasta ahora ha sido muy difícil.

El otro día en esta Comisión escuchamos a las partes y obtuvimos diferentes respuestas. Por un lado, el sindicato dispuesto a instalar un ámbito de negociación en forma inmediata y, por otro, la Cámara Metalúrgica del Uruguay expresando que si no se cumplía con algunas condiciones como volver a la normalidad, el levantamiento de la ocupación y prácticamente del conflicto, no aceptaba instalar ese ámbito.

Creo que es muy bueno el esfuerzo que viene haciendo en este tiempo el Ministerio así como la clarificación de algunos puntos, porque no ayudaría al conflicto si centráramos la discusión en lo que expresan los medios de prensa. Hay que tratar de hacer un esfuerzo; por lo menos la experiencia dice que la negociación en forma directa entre las partes, tripartita, bipartita, hay que hacerla sobre los elementos de fondo. Durante estos días la prensa ha expresado que la refinería de ANCAP está ocupada, pero eso no es así; las partes no lo han planteado y de seguir por ese camino, descentraríamos la situación. Eso no es así; las partes no lo han planteado y, por lo tanto, creo que descentraríamos la situación. Pienso que no es bueno basarse en lo que pública la prensa, porque, a veces, puede ser inexacto; puede ser que, en alguna oportunidad, algún titular de prensa no sea exactamente la expresión de la realidad. No suele pasar, pero a veces pasa, por eso, me parece buena esta aclaración.

Al mismo tiempo, creo que, planteada la situación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, deberíamos intercambiar con las partes sobre los puntos medulares de la plataforma que el conflicto tiene planteada, porque, muchas veces, ayuda a destrabarlo. Cuando nos ponemos de acuerdo en temas que son más de fondo, las cuestiones circunstanciales de las modalidades del conflicto y demás se resuelven a partir de lo que logramos avanzar en la problemática de fondo. Yo creo que ese es el esfuerzo que tenemos que hacer hoy.

La Comisión invitó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para contribuir a avanzar en un proceso de negociación que creo que en el día de hoy hay que plantear a las partes.

SEÑOR GROBA.- Yo había dicho -no sé si fue ayer de mañana o el día 13- que no había que prejuzgar algunas cosas que, sin duda, se siguen prejuzgando. Inclusive, comenté que había estado en la asamblea de los trabajadores metalúrgicos -fue invitada toda la Comisión- a presenciar el informe y el debate de dicha asamblea, y que me habían invitado a hablar. Naturalmente, no lo podía hacer, porque, de alguna manera, eso podía confundir y podía comprometer a la Comisión en lo que pudiera decir. Simplemente, me limité a consultar a los trabajadores y a hacer algunas consultas telefónicas previas a la asamblea a fin de ver si había alguna movida, que era lo que esperaban los trabajadores, y a eso me voy a referir ahora.

Tenemos la información de la asamblea metalúrgica, de los trabajadores, pero no de la asamblea empresarial. De alguna manera, como Comisión, creo que tenemos que contar con los dos elementos de información.

Como estuve en la asamblea, quiero decir que la decisión de la desocupación, para mí, es un elemento de flexibilización; si leemos la versión taquigráfica -esta no es una convocatoria aparte del paquete que venimos trabajando desde hace un tiempo-, sabemos que había una inquietud por parte de los empresarios en el sentido de la ocupación de los lugares de trabajo.

Hoy existe un elemento nuevo. Como dije, no se prejuzga, y la idea es ir desarticulando las ocupaciones de fábrica, poner cantones -que no son piquetes ni son violentos, que se utilizan en los conflictos laborales- a efectos de informar a la población, al barrio y a la zona acerca de las características del conflicto, totalmente pacíficos, pero con la decisión de continuar la huelga, porque los esfuerzos que hizo la Comisión de hablar con los dos actores resultaron infructuosos.

Por lo tanto, cuando los trabajadores fueron a la asamblea, no había ningún elemento nuevo. Tengo aquí la versión taquigráfica, y voy a leer un par de párrafos. Nosotros hicimos una propuesta en consulta con los trabajadores, que trasladamos a los empresarios para ver si podíamos ofrecer alguna salida para que los trabajadores llevaran a la asamblea. Aquí, lo único que se modificó, hablando puntualmente -no me voy a referir a los diecisiete meses anteriores de negociación- es la decisión por asamblea de retirarse paulatinamente.

Acá hay un tema entre paréntesis: algunos de los empresarios no tienen problema en que desocupen. Inclusive, tuvieron dificultades para entregar las llaves a los empresarios cuando decidieron desocupar. Lo digo, no prejuzgando, sino porque estoy bien informado de ese tema.

El tema concreto, para ir a los puntos de negociación -aquí quiero ver si hay información de parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las posibilidades de parte de la Cámara Metalúrgica de dar alguna respuesta a estos temas-, es que ante análisis y preguntas que hizo esta Comisión a los trabajadores, decían: "[...] la asamblea del lunes es para fortalecer todo el proceso de participación de los trabajadores en la huelga, reitero, tal como se desarrolla hoy. El señor Diputado Groba me preguntaba si en caso de que hubiera alguna variación en el escenario actual, podría ser considerada por nosotros" -previo a la asamblea-. "Yo mencionaba cuáles son los elementos de nuestra plataforma en los que debería haber alguna respuesta específica de las patronales. De todos modos, invito a la Comisión a participar de nuestra asamblea, si así lo desea".

Nosotros pedimos a los trabajadores que, concretamente, nos dijeran cuáles eran esos puntos y ver en qué condiciones estaban en la movilidad de estos. Ellos nos dieron una referencia muy concreta que se acaba de plantear acá. Consta en la versión taquigráfica, pero dicho de memoria, una era el 3% por encima del IPC; los empresarios estaban dispuestos a dar un 2.5%. El sindicato empezó con un 4.5%, luego, varió a 3.5% y luego a 3%. Después, hicieron especial hincapié en trasladar al resto del grupo ese 12% de presentismo y, en la medida de que los trabajadores estuvieran en condiciones de cobrarlo, lo hicieran. Ese, para ellos, era un elemento muy importante. Luego, se planteó el tema de las categorizaciones; -al respecto, ellos dijeron que había habido algún avance en determinado momento y se podía seguir trabajando.

Por lo tanto, se plantearon tres puntos que fueron trasladados de la misma forma a la Cámara Empresarial a fin de buscar algo que los trabajadores pudieran llevar a su asamblea. No sé si les serviría para la asamblea de los empresarios, pero sí para la de los trabajadores. En ese sentido, la Cámara fue muy contundente y yo también quiero ser muy preciso y contundente.

El señor Olivero decía: "Creo que muchos de ustedes son ex sindicalistas. Hay un término que se utiliza frecuentemente en las negociaciones, que es 'no innovar'. Nosotros estamos pidiendo eso: volvamos a la situación anterior en la cual estábamos y podremos conversar de lo que sea. Esa es una condición 'sine qua non': tiene que normalizarse la situación en el sector". Esa fue la respuesta de la Cámara.

Yo creo que acá hay un avance en el sentido de que se han desalojado y se están desalojando empresas; ese no es un avance menor, es importante. La pregunta es si ante esa situación nueva, los empresarios o el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ve que hay algún indicio por parte de los empresarios ante la nueva situación de también moverse con flexibilidad, o estamos en punto cero.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- El señor Diputado Groba hizo un racconto de los reclamos de los trabajadores, que son básicamente esos.

El señor Director de Trabajo me arrimó el acuerdo del 24 de marzo en el que ellos tenían un preacuerdo, por lo menos, sobre algunas de las categorías, o sobre su definición. Asimismo, no quiero dejar de entregar fotocopia del documento, que no sé si la Cámara Metalúrgica del Uruguay les ha entregado, respecto a lo que ellos entendían que era el convenio sobre el cual venían trabajando. Allí hay alguna referencia al tema del presentismo que tiene que ver con los porcentajes y con las condiciones.

SEÑOR GROBA.- El tema es que, además, las Cámaras hacían una precisión muy fuerte sobre las ausencias de los trabajadores. Llegaron a precisar el tema del ausentismo como un problema. Y si hubiera voluntad de las Cámaras de que este punto -no sabemos qué va a pasar, porque son los trabajadores quienes van a resolver- resuelve la posibilidad de ese ausentismo extendiéndolo a la rama, como quieren los trabajadores y, por otra parte, para los trabajadores es importante manejar un elemento nuevo en un escenario nuevo en el que han desocupado las fábricas, se podría visualizar una salida.

Señor Ministro: disculpe la interrupción, pero, en realidad, ellos hicieron hincapié en el ausentismo de los lugares de trabajo y, por lo tanto, me parece que puede ser un elemento importante.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- En esto no hay más remedio que especular. Creo que realmente es un elemento que puede ser importante por dos aspectos. Primero, porque en la propuesta de la Cámara Metalúrgica del Uruguay que ustedes van a ver el presentismo está asociado al cumplimiento de los mecanismos de prevención de conflictos y es del orden del 6%, un porcentaje inferior al que solicitan los trabajadores, pero está asociado al procedimiento de disolución de conflictos.

También es bueno que sepan, porque es parte de las discusiones que han existido en este grupo, qué es la interpretación del presentismo cuando hay medidas de carácter sindical. Sobre esto, la sala de abogados del Ministerio se ha expedido en casos puntuales, en algunas empresas en las que hay medidas tomadas por la central sindical, por el gremio de rama de actividad, y se descuenta la totalidad del presentismo. Desde nuestro punto de vista, esa es una medida antisindical, ya que creemos que este debe descontarse en forma proporcional, como corresponde, y no en la totalidad, porque, claramente, cuando se descuenta la totalidad, está dirigido a evitar la medida que todos los trabajadores tienen derecho a ejecutar. Creo que estos dos elementos, porcentaje y forma en la que se paga, constituyen aspectos económicos y conceptuales, pero que están en la base de la discusión.

Yo soy por naturaleza optimista y reitero lo que dije recién: creo que todos son conscientes de que no se sale de esta situación derrotados. Tanto los empresarios como los trabajadores así nos lo han manifestado, y sepan que hemos mantenido permanente contacto con ellos de todo tipo, formal e informal. Todos los que hemos estado de un lado u otro en algún momento sabemos que estas cosas se resuelven de esta manera.

Por tanto, creemos que la actitud tomada en la asamblea del día de ayer, si bien no es estrictamente lo que los empresarios planteaban como condición para el diálogo, está muy cerca de lo planteado originalmente y que ustedes bien leían en la versión taquigráfica. De todos modos, la respuesta la tienen que dar ellos, no yo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro: quisiera trasmitirle una inquietud que nos hicieron llegar los empresarios, que no es tanto para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sino más bien para el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Me refiero al hecho de que las grandes obras que se han realizado en el país en lugar de haber empleado obreros uruguayos, lamentablemente, por temas de contratos, han empleado obreros rumanos, bolivianos, peruanos y de otros países, y eso ha impedido que, justamente, estas empresas tengan posibilidades de crecer y de generar mano de obra.

Personalmente, agradezco todas las gestiones que se puedan hacer en ese sentido a nivel del Poder Ejecutivo para tratar de que nuestros trabajadores tengan esa posibilidad de trabajo firme y nuestros empresarios también tengan posibilidad de crecimiento.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad social integra la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones y, por tanto, ha participado de las discusiones. Sobre todo, hacemos referencia a las inversiones grandes que se vienen realizando en el país. Por ejemplo, en el caso de la empresa Montes del Plata, nos hemos remitido estrictamente a lo que establece la ley, es decir, un máximo de 25% de trabajadores no nacionales. La empresa pidió que se aumentara el -porcentaje, atendiendo a un elemento clave, y es que la garantía de buena parte de la maquinaria viene condicionada a que la instalación la realice el personal de la propia empresa, y, normalmente se trata de empresas extranjeras

En otros casos, en algunas tareas muy específicas, sobre todo, en plantas de celulosa -lo hemos analizado con el INEFOB, donde también hay representación de los trabajadores y empresarios -es tal el nivel de especificidad que tampoco tiene sentido formar a alguien para una tarea que se hará una o dos veces; no más. Pero lo que sí hemos establecido contundentemente es que no vamos a habilitar más que lo que la ley autoriza, salvo que se nos demuestre fehacientemente que no hay posibilidades de hacerlo con trabajadores uruguayos.

Un ejemplo concreto de esto es la discusión en la que nosotros participamos -naturalmente, el protagonismo le correspondió al Ministerio de Industria, Energía y Minería- respecto a las famosas barcazas de Montes del Plata, que, en principio, se pretendía que fueran importadas y, finalmente, se alcanzó un acuerdo para que fueran fabricadas en el Uruguay, apuntando al fortalecimiento de algo en que los uruguayos tenemos que pensar muy seriamente, que es la posibilidad del desarrollo de un sector naval que hoy tiene posibilidades muy ciertas de crecer en virtud de elementos de la región, fundamentalmente, por lo que está pasando en Brasil con los descubrimientos de petróleo que han tenido.

Ellos han orientados su industria naval hacia buques de gran porte, por tanto, hay un espacio significativo para aprovechar. Ustedes han aprobado este artículo en la Rendición de Cuentas que, a partir de que entre en vigencia, va a facilitar el desarrollo del llamado Polo Naval.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás mañana tengan la posibilidad de encontrarse con obreros y empresarios firmando algún buen acuerdo.

(Se retira de Sala el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y su equipo)

(Ingresa a Sala una delegación del UNTMRA, integrada por los señores Marcelo Abdala, Hugo Domínguez, Gustavo Rosa, Danilo Dardano, Nathaniel Clavijo y Juan Camejo)

—— Esperamos que este diálogo permita llegar a un acercamiento entre las partes para beneficio de todos.

SEÑOR GROBA.- Informé a los colegas de la Comisión que había estado en la asamblea de los metalúrgicos y escuché el informe y también algunas intervenciones. Previamente, había hablado con algunos de ustedes respecto a las versiones que aparecieron en la prensa y también realicé algún contacto.

Participé de la asamblea e informé a la Comisión de Legislación del Trabajo, una medida que me pareció muy importante y que cambia el escenario que teníamos hace unos días cuando ustedes comparecieron, en el entendido de que en aquel momento era de fábricas ocupadas. Una de las cosas que planteaban los empresarios era la desocupación de los lugares de trabajo, y desde el informe había habido una orientación en ese sentido e intervenciones en pro y a favor, pero existió la decisión de realizar la desocupación paulatina y de sustituirla -por cantones en las puertas de las fábricas o en los alrededores en forma totalmente pacífica, a los efectos de mantener informado al barrio, a la zona, a la población de las características del conflicto y recibir la solidaridad de otros gremios que habían estado presentes en la asamblea.

Naturalmente, que lo que trasladé a la Comisión fue la visión de lo que percibí en la asamblea, pero sería bueno que los propios trabajadores, una vez pasada la asamblea, pudieran informar las decisiones allí tomadas y en qué situación se encuentran respecto al diálogo con la Cámara Metalúrgica del Uruguay.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- Muchas gracias por invitarnos a participar de esta reunión.

Para nosotros, es muy importante cada posibilidad de implementar una negociación, un diálogo que permita organizar salidas al conflicto en el que estamos involucrados en la rama metalúrgica. Tenemos en alta estima cualquier oportunidad de generar escenarios de negociación.

En este momento, hay un movimiento huelguístico, una huelga de masas, que, a esta altura, tiene muchísima más amplitud que la propia organización de nuestro sindicato. Por suerte, día a día, más trabajadores se están adhiriendo a la huelga. Inclusive, se adhieren a la huelga general, y hasta en cierta medida, luego, se afilian al sindicato y constituyen su comité de base, es decir, es un movimiento que realmente implica a miles de trabajadores. Se trata de una huelga pacífica, como explicamos en la reunión anterior -por eso no vamos a insistir ahora en ello-, perseverante, inflexible, a fin obtener el convenio colectivo por el cual venimos bregando desde hace 16 meses.

Desde nuestra asamblea general de todo el gremio, el 16 de agosto en el Club Atlético Aguada, generamos un período de casi dos meses de negociación, sin medida alguna, que, lamentablemente, no prosperó, desde nuestra perspectiva, por la intransigencia de la Cámara Metalúrgica del Uruguay.

En esa oportunidad, la Cámara Metalúrgica del Uruguay nos había fundamentado su voluntad de generar un convenio colectivo, pero es la primera vez que escuchamos un concepto de esta naturaleza, es decir, un convenio colectivo que tuviera costo cero. No tenemos una táctica del todo o nada, pero lo que nos trasmite la Cámara Metalúrgica demuestra que las patronales tienen una táctica de nada, porque, naturalmente, un convenio colectivo costo cero no existe; es una declaración política.

En nuestra asamblea del 30 de setiembre, se rechazó por insuficiente esa propuesta, que, además, había significado un retroceso, cuando lo presentaron por escrito, con respecto a algunos de los puntos que estuvieron arriba de la mesa. A partir del 10 a las 12 horas, se comienza la huelga general en un movimiento amplísimo.

Nosotros venimos trabajando muy arduamente en la generación de todas las condiciones políticas, organizativas, ideológicas del desarrollo de la huelga, pero, al mismo tiempo, venimos trabajando con otra mano en generar las condiciones para una salida rápida.

En este contexto, es que en el día de ayer se desarrolló una multitudinaria asamblea de todos los trabajadores del metal. Informamos de todas las gestiones que venimos desarrollando para generar un espacio de negociación. Entre ellas, informamos la reunión que tuvimos con la Comisión de Legislación del Trabajo. Fue bienvenido en el gremio la voluntad de generar espacios de diálogo, de negociación, por parte de la Comisión de Legislación del Trabajo; informamos de reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en el Directorio de ANCAP. Hasta ahora, son los contactos que hemos tenido. Todos los contactos se realizaron con gente de muy buena voluntad para encontrar soluciones, pero en ese triángulo donde intervienen el Estado, el Gobierno, el sistema político y el Parlamento de un lado, y los trabajadores poniendo también mucha buena voluntad para encontrar una salida, por otro, está faltando un vértice que es la actitud negociadora de las patronales, que hasta ahora, no ha aparecido.

En función de eso, nuestra asamblea general reafirmó en todos sus términos mantener el camino de la huelga general, pero podríamos decir que desarrolla un ajuste, un afinamiento de carácter táctico en este sentido. El centro de las actividades que estamos desarrollando es el movimiento huelguístico, no la ocupación de los lugares de trabajo.

Con mucho respeto por la Justicia y por el Poder Judicial de nuestro país, entendemos -tenemos la opinión y dentro de una democracia es correcto que la opinión se exprese -que la Justicia civil no es un ámbito competente para tratar temas de naturaleza laboral, y estamos en un conflicto de carácter laboral. Menos es competente la Justicia civil para tratar aquellos aspectos laborales que atañen a las relaciones colectivas de trabajo.

Además, venimos observando con mucha preocupación cómo en la Justicia civil, salvo excepciones -como siempre, en todas las cosas hay varias bibliotecas-, se adoptan decisiones con independencia de la voluntad de la Judicatura, que terminan atentando contra el derecho de huelga consagrado debidamente en la Constitución de la República y contra la propia normativa vigente. Me refiero a la norma 165/2006, que considera que la ocupación de los lugares de trabajo es una modalidad de la huelga general.

Nosotros tenemos una posición filosófica en el sentido de que los derechos humanos, los derechos sociales, claramente, deberían tener preeminencia sobre los derechos de carácter patrimonial, y también tenemos una práctica y una concepción acerca de que el derecho al trabajo, que muchas veces es esgrimido por las patronales en contra del derecho de huelga, es un intangible. Es decir, ningún trabajador pierde su derecho al trabajo porque el personal estén en huelga, sino que, terminada la huelga, inmediatamente, tienen derecho a trabajar.

En nuestro concepto, si el derecho al trabajo fuera un tangible que debe ejercerse todos y cada uno de los días laborables, nos preguntamos en qué queda el derecho de enviar a los trabajadores al seguro de paro o el derecho de despedir a los trabajadores. En ese caso, un derecho que sería tangible, como el de ir a trabajar todos lo días, no se ejerce en el momento en que a nosotros nos suspenden el contrato de trabajo y nos mandan al seguro de paro o directamente nos despiden. Pero estas son posiciones filosóficas e ideológicas de fondo.

El asunto es que no creemos que la Justicia civil sea competente para dirimir problemas laborales, y menos aún, para dirimir cuestiones que atañen a las relaciones colectivas de trabajo. Por lo tanto, unilateralmente, hemos decidido que, en función de esta posición, en tanto y en cuanto lleguen citatorios judiciales a nuestra organización, en vez de concurrir nosotros a dichas audiencias judiciales, directamente, entregaremos las plantas a sus legítimos propietarios.

Por lo tanto -algunos Jueces ya han resuelto en este sentido-, el trámite judicial no tendrá objeto, porque nosotros entregaremos la planta. Entendemos -además, con algunos empresarios lo hemos conversado -que el asunto acá es la huelga. El lugar de trabajo es, básicamente, un lugar de reunión de los trabajadores donde se cocina, se va al baño; no estamos en la fábrica ni en la administración de la empresa, sino en los vestuarios, en los comedores; es un punto de apoyo logístico para el desarrollo de toda la actividad.

En los lugares en los cuales nosotros entregamos la planta, montamos un campamento en las afueras del lugar de trabajo y no impedimos -esto es muy importante -la libre circulación tanto del tránsito desde afuera hacia adentro de la fábrica como desde adentro hacia fuera.

Es como decía el Diputado Groba: se trata de un ámbito para difundir el conflicto, para organizar la solidaridad y todas las actividades propias de una huelga, dado que estamos perdiendo los jornales y, por lo tanto, hay que generar alimentación y todas las situaciones que hacen a la vida de la gente. Estamos constatando, de una manera absolutamente pacífica y persuasiva, que el cien por ciento de los trabajadores adhiere a la huelga. En algunos casos, hay presiones directas de las patronales que llaman uno a uno a los trabajadores que, eventualmente, no están afiliados a nuestro sindicato. Nos pasó en una firma, la empresa Servipiezas Sociedad Anónima -del Grupo Maisonnave -que haciendo nosotros una asamblea con los trabajadores, explicando el porqué de la huelga y lo que estábamos reivindicando, el representante de la empresa -que a su vez, es Presidente de la Cámara Metalúrgica del Uruguay-, el señor Oliveros, quiso intervenir en la asamblea a los efectos de inducir o de presionar a los trabajadores, con la jerarquía que marca la empresa y con el poder que tiene, para que entraran a trabajar. Por suerte, de una manera absolutamente pacífica y, reitero, garantizando la libre circulación del tránsito y de los trabajadores, hasta ahora, todos los trabajadores se vienen adhiriendo cada vez más a la huelga general.

Entonces, lo nuevo es que el hecho de depositar el centro de nuestra acción en la huelga y no en la ocupación y resolver que, en caso de que llegue el citatorio judicial, entregamos inmediatamente la planta e interpretamos que donde no llega el citatorio es porque la empresa no tiene inconveniente en que utilicemos la localización industrial como centro de las actividades de la huelga, es un elemento que, por lo que pudimos percibir en nuestra anterior comparecencia en la Comisión de Legislación del Trabajo, inaugura un proceso de levantamiento de las ocupaciones y no de la huelga y hace caer un argumento de la Cámara Metalúrgica del Uruguay -que nosotros, en principio, consideramos falso, por toda la historia de que esto lleva dieciséis meses de negociación y ellos tampoco negociaban cuando no estábamos en huelga -de no querer negociar si hay ocupaciones

Nos parecía -así lo trasmitimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que en cuanto a ese comunicado público, esa versión de que públicamente la Cámara Metalúrgica del Uruguay dijo no querer negociar porque hay ocupaciones, al no haber ocupaciones, están todas las condiciones dadas para iniciar una negociación. Por lo tanto, esta movida táctica que hace nuestra negociación permite centrarnos en el único elemento que para nosotros puede generar una solución: que con los actores que se considere relevante que participen en la

negociación -para nosotros, sin ningún inconveniente, sería una alta contribución democrática-, la Comisión de Legislación del Trabajo y el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etcétera, con los trabajadores que queremos encontrar una pronta salida, y con la patronal -es acá donde debemos hacer hincapié -que sí o sí debe tener voluntad de participar en un ámbito para poder resolver, en ese triángulo, en ese ámbito de negociación, debe surgir una solución que nos permita rendir cuentas a nuestros mandantes, en este caso, a la asamblea general de todos los trabajadores del metal, para poder presentar un convenio colectivo que dé por finalizado este conflicto que nosotros ni buscamos ni quisimos. Por lo tanto, hay una realidad cualitativamente diferente. Aunque nosotros no estamos en condiciones de deponer la huelga -hemos dicho que la huelga dura lo que dure la intransigencia patronal-, nos parece que alguna de las movidas que venimos haciendo daría para que alguien tenga una conversación muy clara y seria con la Cámara Metalúrgica del Uruguay y para que efectivamente armemos ese triángulo para negociar el convenio colectivo.

SEÑOR PUIG.- Saludo a la delegación.

Como Comisión de Legislación del Trabajo, invitamos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a su equipo de Dirección, así como al sindicato metalúrgico y a la Cámara Metalúrgica del Uruguay, y en ese sentido recibimos un detallado informe de parte del señor Ministro y de sus asesores sobre la actitud de esa Cartera en torno a contribuir a la negociación y a la solución del conflicto. Ahora, escuchamos algo que no nos sorprende, lo que es un reflejo de la actitud permanente del movimiento sindical uruguayo, un sindicato maduro, firme en sus convicciones, firme en sus reclamos pero, al mismo tiempo, dispuesto a negociar y dando una muestra más, en un espacio absolutamente democrático como es una asamblea general, de generación de mecanismos que permitan contribuir a destrabar la situación.

Esa es la forma en que interpreto el planteamiento, la resolución de la asamblea y lo que trasmitía el sindicato en este momento en cuanto al mantenimiento de la huelga y al hecho de ir desarrollando un proceso en el cual, a partir de las citaciones de la Justicia, los trabajadores entregan las llaves y desocupan los lugares de trabajo. Creo que todos somos contestes en que este fue uno de los elementos que planteó días atrás la Cámara empresarial, oportunidad en que, en lo personal, manifesté que no estaba de acuerdo con la posición que se daba en el sentido de que previo a instalar una negociación, había que recurrir a determinadas medidas. Otra cosa es lo que soberanamente realiza el sindicato.

Ahora; si analizamos la situación, la voluntad del Ministerio de avanzar en soluciones, la actitud real y concreta del sindicato metalúrgico, de la UNMTRA, de decir: "Señores: vamos a avanzar en este proceso; está la huelga planteada en todos sus términos, pero entendemos que el fin de las ocupaciones puede ser una contribución a destrabar", independientemente de que se llegue a un acuerdo o no -en las negociaciones, lo que se necesita en primera instancia es voluntad de negociar; después, se podrá llegar o no a un acuerdo, pero acá, lo que está faltando es otro elemento-, la Cámara Metalúrgica del Uruguay debe manifestar y concretar una voluntad negociadora.

Yo no voy a prejuzgar. Aspiro a que en los próximos minutos en que estemos planteando a la Cámara Metalúrgica del Uruguay si está dispuesta a negociar, y en la medida en que no existen los elementos que esta argumentaba que le hacían imposible hacerlo, nos encontremos en el día de hoy con la posibilidad de instalar ese ámbito de negociación. Insisto: los trabajadores saben mejor que nosotros que, a veces, se llega a un acuerdo y a veces no, pero lo que tiene que estar planteado es la voluntad de negociar. Saludo la posición del sindicato, como siempre, manteniendo muy firmes sus principios y abriendo un espacio de movilización y de negociación, lo cual es histórico en el movimiento sindical. Espero que haya reciprocidad de la otra parte.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- No sé si definirlo como un escenario nuevo, pero quiero reconocer que por lo menos estamos ante un escenario en el que se introducen algunos componentes novedosos o diferentes que no estaban el viernes pasado o antes de la asamblea que en el día de ayer realizó el UNTMRA.

Hace un rato el señor Diputado Groba realizó una reflexión, un razonamiento muy ordenado y lúcido que resumió muy bien la situación. No solo reconozco esto que he dicho sino que además aspiro a que esto pueda ayudar a conducirnos a iniciar o encontrar un camino que lleve al diálogo o a la negociación y por lo tanto a la superación de esta situación conflictiva que nadie quiere y estoy seguro tampoco desea el sindicato.

Simplemente quiero hacer dos preguntas. Estamos de acuerdo con que la decisión del sindicato no se toma de una sola vez y para siempre, porque como explicaba el señor Marcelo Abdala, implica un tracto sucesivo. Es decir, en la medida en que las citaciones vayan llegando, las plantas se van desocupando y entregando. Entonces, en primer lugar, quisiera saber cuál es la situación al día de hoy, porque ha habido diferencias. No alcanzo a entender muy bien el verdadero número de plantas que están ocupadas; creo que la diferencia se ha dado en función de las empresas que están afiliadas o no a la Cámara Metalúrgica del Uruguay. Para tener un panorama sería interesante saber más o menos cuántas empresas estuvieron ocupadas, cuántas ya han sido desalojadas y para evaluar en qué medida es un escenario dinámico o no que puede ir cambiando todos los días o en algún sentido flexibilizándose todos los días un poco más, utilizando los términos del señor Diputado Groba.

La segunda pregunta -no quiero apresurarme, pero la dejo planteada porque ojalá sea el tema que tengamos que abordar inmediatamente que comparezca la Cámara Metalúrgica del Uruguay: si llegara a instaurarse esa mesa de negociación, ¿cuáles serían los temas para definir una agenda desde el punto de vista de UNTMRA, por lo menos como más urgentes o inmediatos? Obviamente, todos sabemos cuáles son los temas, pero mi pregunta es si todos los temas tienen que estar en la agenda de negociación para destrabar el conflicto o si en todo caso hay algunos que son prioritarios y otros pueden ser motivo de una negociación posterior. El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social mencionó dos temas, sin pretender agotar ni imponer ninguna agenda -no soy quién para interpretarlo, pero esa fue la sensación que me dejó-; habló del presentismo y de la reducción de la jornada laboral, y dejó en claro que con eso no pretendía cerrar ninguna agenda, que en todo caso los mencionaba como dos temas que podían servir de base. No sé si es así; no estoy afirmando; estoy preguntando.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- En los primeros días de la huelga contabilizábamos alrededor de setenta fábricas ocupadas. Al día de hoy hemos entregado alrededor de quince plantas, la mayoría de las cuales coincide con los directivos de la Cámara Metalúrgica del Uruguay en que tal vez fueron más ágiles en hacer los trámites judiciales.

Quiero dejar constancia de que nos ocurrió algo que da para analizar. En muchos casos en los que quisimos entregar las plantas, las patronales no las quisieron recibir y debimos hacer algo frente a una cuestión que era la primera vez que nos sucedía, es decir, dejar la planta bajo control de la seguridad, de la portería, que siempre la dejamos seguir participando porque nos da garantías hasta a nosotros mismos de que no haya ninguna dificultad. Pero es de hacer notar que las patronales no querían recibir nuevamente las plantas, por lo que debíamos dejar una constancia de que se entregaban las llaves al portero -quien también firmaba -y de que estaba todo en orden.

Con esto estoy diciendo que si analizamos comportamientos políticos e intenciones esto da para pensar mucho acerca de cuáles eran los objetivos reales de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, es decir, si recibir nuevamente las plantas o judicializar el conflicto, cosa que hasta ahora no han podido hacer por la táctica que nosotros desarrollamos.

En algunos lugares de trabajo conviven la empresa con los trabajadores. A nosotros también se nos ha manifestado que en algunos lugares no hay mayor problema o dificultad con que nuestra gente permanezca en el comedor o en el vestuario. No hemos recibido planteos de salir de las fábricas que no hayan sido tramitados por la vía judicial. Por eso en nuestra resolución decíamos que había lugares en los que no teníamos un planteo concreto por lo que el empresario no tenía problema en que nuestra gente permaneciera en el taller; en algunos casos tienen un contacto muy directo, en otros se trata de talleres chicos; la gente vive muy cerca del lugar y hay una situación en la que no se generan mayores problemas.

En segundo orden -en esto quiero ser muy riguroso porque cualquier error nuestro en esta materia podría traer dificultades ulteriores-, en nuestra asamblea del 30 de setiembre planteamos tres grandes ejes para llegar a un acuerdo rápido con la Cámara Metalúrgica del Uruguay y evitar la huelga general. Eso lo comentamos con bastante claridad en la Comisión de Legislación del Trabajo. Pero también dijimos que si la Cámara Metalúrgica del Uruguay no consideraba con seriedad las propuestas de los trabajadores e iniciábamos una huelga, iba a ser por el conjunto de la plataforma. Ustedes recordarán que esta negociación la comenzamos con once puntos, colocamos cinco puntos a mediados de este año y para salir rápido de un conflicto y evitarlo presentamos una contrapropuesta de tres grandes ejes. Pero no logramos evitarlo; lo que está arriba de la mesa es el conjunto de la plataforma que consiste en ajustes salariales a partir del 1º de julio de este año de

carácter semestral, con vigencia al 30 de junio de 2013, del ciento por ciento del IPC con 3.5% arriba de la inflación. Básicamente son los ajustes salariales que desarrollamos por convenio colectivo con la industria automotriz. Es la fórmula básica de ajuste salarial, bastante similar en la industria naval.

En segundo término, diseñar un régimen de categorías que establezca que el piso, la base de la estructura salarial, sea de $ 14.000 actualizados y que se trasladen las actuales categorías en el montaje industrial, su estructura, a las fábricas, al resto del gremio del metal. Estamos pensando en un proceso que es internacional; venimos de una industria muy taylorizada, con muchas franjas de categorías; en el caso del metal son dieciséis grupos. Por ejemplo, el peón común es el piso de las categorías y el techo es el oficial matricero, el mayor nivel de calificación profesional. En general, lo que está sucediendo en el mundo es que las estructuras de categorías se agrupan en menos niveles que esa escalera de dieciséis tramos. Por tanto, un segundo aspecto clave es el sistema de categorías.

El mismo presentismo que ya rige en la industria metalúrgica para el montaje industrial pedimos se traslade a toda la industria. Por ejemplo, el Presidente de la Cámara Metalúrgica del Uruguay tiene, perteneciendo al Grupo Maisonnave, por un lado, Servipiezas y, por otro, CIR y Turbo Flow S.A.; todos los trabajadores de esta última tienen el presentismo porque están ubicados en el montaje industrial y los trabajadores de CIR que fabrican las maquinarias, los componentes que luego los compañeros de Turbo Flow S.A. montan, no tienen el presentismo. Nosotros proponemos generalizar eso que ya existe en toda la industria.

SEÑOR TIERNO.- ¿Cuál es el porcentaje?

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- Lo que ellos acordaron con nosotros para el montaje industrial es un 12%, pero eso lo queremos trasladar a la fábrica porque, si no, se da una situación de que ante las mismas profesiones hay distintos niveles salariales.

En la propuesta está incluida una cuestión que naturalmente amerita un acuerdo de carácter programático. Se trata de un plan nacional de capacitación de la mano de obra, el registro profesional de los trabajadores, un acuerdo con la UTU que certifique el saber hacer de la gente con lo cual existe muy buena voluntad de parte de esta institución. Esto, por otra parte, no tiene que ver solamente con un impacto positivo en la profesionalidad de la gente porque un empresario que haga honor a lo elemental, que es emprender, tener una visión de futuro, cualquier capitalista inteligente sabe que toda inversión en capacitación repercute en la productividad industrial. En este sentido no nos estamos moviendo de una manera estrecha, reivindicativa, porque también estamos pensando en un camino de desarrollo industrial con condiciones de vida y de trabajo. Es decir, para producir calidad debe haber salarios y relaciones laborales de calidad.

Además, con respecto a la creación de un fondo de desarrollo social para nuestra gente pensando en el quehacer deportivo y cultural, algo de eso existe en la construcción y ha dado buen resultado.

Por otra parte otro punto es premiar, estimular la antigüedad en la industria y, naturalmente, la reducción de la jornada de trabajo.

El núcleo duro de estos puntos está en el convenio de la industria naval. Fíjense que en el Consejo de Salario 8, subgrupo 1 que abarca la industria metalúrgica en general, que en esa tripartita, está sentada la UNTMRA, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del otro lado hay dos cámaras empresariales: la Cámara de Industrias Navales y la Cámara Metalúrgica del Uruguay. Con la Cámara de Industrias Navales tenemos un convenio que garantiza estas cuestiones. Es decir: salieron las categorías, los ajustes salariales, el presentismo, pero además en la duración del convenio se estableció un régimen de 44 horas semanales con pago de 48.

Esta es nuestra plataforma y naturalmente desde nuestra perspectiva es muy importante una consideración integral para que podamos ir a una asamblea y destrabar el conflicto. Esto no significa que nosotros estemos diciendo que es esto o nada, pero no podemos llegar a una asamblea con las manos vacías. Sabemos que no es lo mismo una empresa de mediano y gran porte que una pequeña. En la negociación hemos dicho que para el desarrollo de estas cuestiones que serían conquistas, se pueden estudiar, no caminos de desenganche, sino caminos de gradualidad para acceder a los niveles establecidos de la rama. Es decir, podemos ver un "mix" de cuestiones que en su conjunto implique una salida que mejore las condiciones de trabajo de la gente.

No hablé de un aspecto fundamental que también tiene que ver con la organización del trabajo, con el desarrollo industrial. Me refiero a la aplicación de toda la normativa industrial y de salud laboral. Es la tripartita por rama de actividad y también el desarrollo de comisiones paritarias a nivel empresarial que permitan ir resolviendo los problemas. Lamentablemente, se nos han muerto algunos compañeros en este período y no queremos que el trabajo se asocie a la muerte sino a la vida.

Por último, también planteamos la posibilidad de que en forma ordenada, regulada, ampliemos las libertades sindicales para poder desarrollar dos horas de asambleas mensuales en los distintos lugares de trabajo. Eso es muy importante desde el punto de vista del trabajo sindical, pero tiene repercusiones, no solo sobre el desarrollo del sindicato, pues la realización periódica de -asambleas en todos lados, abre caminos para ir detectando con bastante antelación, cómo van surgiendo los problemas y termina actuando como mecanismo de prevención de los conflictos. Es decir, los conflictos no se amontonan, van creciendo y estallan anárquicamente sino que vamos teniendo un proceso en el que los vamos resolviendo ni bien están naciendo. Consideramos que eso también es importante y otras organizaciones lo tienen consagrado y nos parecía importante plasmarlo aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy le preguntábamos al señor Ministro respecto a si habían existido o no situaciones conflictivas, agravios, ataques o enfrentamientos. El señor Ministro nos decía que no había habido nada. No obstante ello, en alguna conversación que he tenido con la gente de la Cámara, se me dijo que hubo algún roce, algún enfrentamiento. Entonces, me gustaría escuchar la versión de los hechos por parte de los compañeros del sindicato, porque estoy seguro de que ese va a ser un elemento que vamos a tener sobre la Mesa en el tratamiento de este tema.

SEÑOR DÁRDANO.- Agradecemos la pregunta.

En el 100% de los casos hemos podido, dialogando, convencer a los compañeros, quienes se han plegado a nuestra huelga. Como decía el compañero hace un rato: "La huelga es más grande que el sindicato". Ha estado el Presidente de la Cámara, señor Oliveros, y no ha habido ningún problema. Sí ha habido diferentes opiniones, pero no hemos tenido ningún problema. Simplemente, lo que no hemos permitido es que en una asamblea de trabajadores estén los dueños de las empresas. Esto es el abecé. Capaz que eso se entiende como una actitud de patoteros; nosotros hablamos con quien sea, pero en la asamblea de los trabajadores lo que les hemos pedido, a Oliveros y a diferentes empresarios es que nos dejen hablar con los compañeros. Por suerte y por el trabajo del conjunto de los trabajadores los compañeros se han plegado a la lucha.

Como decíamos el otro día, hay compañeros que ganan $ 8.000 -no vamos a hablar de salarios acá adentro- y queremos ganar $ 14.000 actualizados. No estamos hablando de una panacea ni de nada que se le parezca. Es importante resaltar lo que decía Marcelo Abdala hace un rato: en el acuerdo naval nosotros no queremos fundir a ninguna empresa ni a ningún taller chico; al contrario, queremos que todos trabajemos y que mejore la industria. Asimismo, hemos ofrecido a la Cámara Metalúrgica hacer un convenio colectivo y salir en conjunto a pelear por trabajo. Pero primero hagamos un convenio. No vamos a salir juntos a pelear trabajo para la industria si no quieren firmar un acuerdo mayor a costo cero.

Reitero: no hubo ningún problema; nosotros somos un sindicato pacifista; sí tenemos nuestras convicciones y las defendemos con vehemencia, con argumentos, pero siempre en paz.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero manifestar que veo una muy buena disposición por parte del UNTMRA a llevar adelante una negociación y que el hecho de haber abandonado la ocupación, así como el hecho de no estar obstruyendo, como han señalado, el libre tránsito de quienes quieran entrar a trabajar, creo que ayuda. Esas eran mis preocupaciones fundamentales ya que es conocida mi posición sobre las ocupaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos que tengan un ratito de tolerancia, mientras tenemos una charla con los empresarios.

Una última puntualización: sobre la base de lo que hemos escuchado hay espíritu para sentarse a dialogar.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la UNTMRA)

—— La Comisión pasa a intermedio.

Continúa la reunión.

(Ingresa a Sala una delegación de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, integrada por los señores Miguel Oliveros, Presidente, Andrés Fostik, Vicepresidente, y Carlos Calza, Secretario)

—— Gracias por aceptar la invitación.

Hemos estado conversando con los integrantes del sindicato del UNTMRA y existe buena disposición.

Queremos escucharlos a ustedes, seguramente los Diputados harán algún planteamiento. El espíritu de esta Comisión es acercar a las partes y buscar todas las posibilidades que nos permitan destrabar este conflicto.

SEÑOR OLIVEROS.- En cuanto a la situación, no solamente voy a decir que está incambiada sino que está peor que el otro día que nos reunimos, precisamente, a pedido de esta Comisión.

Durante estos días, se sustanciaron ante la justicia civil los recursos de amparo en todos los casos, excepto en uno; no sé cuál fue la mecánica concretamente. Previo a la audiencia y a que los jueces procedieran a fallar, los trabajadores que estaban ocupando, se retiraban. Al mismo tiempo, se instalaba un piquete en la puerta -que se encuentra hasta el día de hoy-, que impide el ingreso y el egreso en forma libre, tanto de los empresarios, como de los trabajadores que no adhieren a la medida. Creo que pasamos de dos centímetros de un lado del portón a dos centímetros del otro, pero en las mismas condiciones en las que estábamos. Realmente, no ha habido modificación, excepto que, quizás, el ambiente ha empeorado, porque ha habido algún enfrentamiento entre trabajadores, insultos y epítetos. Ese es el panorama, que no es demasiado auspicioso.

SEÑOR ITURRALDE.- Abusando de que me tengo que retirar en cinco minutos, voy a realizare una pregunta directa, más allá de que después los compañeros puedan abundar.

¿Qué visualizan que podemos hacer a esta altura?

SEÑOR OLIVEROS.- Es una pregunta difícil y fácil de contestar.

Nosotros venimos reiterando -lo dijimos en la reunión anterior- que la única manera de salir de esto es sentarse a negociar, pero para ello, tienen que estar dadas las condiciones, y hoy no existen. Entonces, volvamos a la situación en la que estábamos hace unos días atrás -aquello del derecho a no innovar de que tantas veces se habla en el plano de las relaciones laborales-, y a partir de ahí, pienso que se puede construir algo. Evidentemente, en estas condiciones, es imposible.

No hemos reducido salarios, no hemos despedido en forma masiva, no hemos hecho nada en ese sentido. Por lo tanto, parece un contrasentido que estemos metidos en este conflicto. Estamos cumpliendo con el decreto que impuso el Poder Ejecutivo en su momento y los acuerdos que firmamos en marzo con el UNTMRA. Entonces, nos parece absurdo que hoy estemos metidos en este conflicto, y da la sensación de que no tiene que ver con el campo de las relaciones laborales.

SEÑOR BISTOLFI.- Como ustedes sabrán, hemos recibido a los integrantes del gremio y, previamente, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social con su equipo -el Viceministro, el Director Nacional de Trabajo y su asesor-, y advertimos que no coinciden en varios temas; por lo menos, es lo a mí me parece.

El sindicato piensa que las fábricas no están tomadas, porque ya han devuelto quince; manifestaron que otras no se pudieron entregar, porque los dueños no quisieron recibirlas o porque no pudieron encontrarlos. El Ministerio dice que no ve conflicto de ninguna naturaleza, más allá de que estén instalados afuera o, por lo menos, que no estaba en conocimiento de denuncias policiales sobre conflicto alguno.

También se habló de que en ningún momento se cortó el tráfico de individuos o de vehículos. Eso no coincidiría con lo que ustedes están planteando. Me gustaría saber cómo podríamos clarificar este tema, a fin de llegar en algún momento a una situación de diálogo, porque, naturalmente, no hay otra manera de salir de una situación así. Pero, fundamentalmente, me gustaría que me comentaran, desde su punto de vista, en qué puntos no están coincidiendo o si están diametralmente opuestos.

No quiero ser reiterativo; ustedes sabrán perfectamente bien los puntos que el sindicato está planteando. Cualquiera de nosotros pudo advertir que piden un salario mínimo de $ 14.000, un presentismo del 12%, ajustes salariales de un 3%, capacitación, certificación de UTU, fondo de desarrollo para los empleados, que se premie por antigüedad en la industria, entre otras cosas. En fin, ustedes tendrán todos los puntos bien presentes. Quisiera saber dónde no están coincidiendo, si están muy lejos o muy cerca, para ver en qué etapa estamos, porque si uno está en una punta y otro en otra, naturalmente, va a ser bastante más trabajoso instalar otra vez un ámbito de negociación.

SEÑOR FOSTIK.- Voy a clarificar un poquito cuál es la situación actual. De alguna forma, las empresas que primero han recurrido a la Justicia están teniendo el efecto que han pretendido: que sus empresas estén sin ocupantes. Desconozco si el número es quince; puede ser, pero se trataba de veintidós, y muchas de ellas no han presentado recursos de amparo.

Como ejemplo de que eso no es así, podemos decir que uno de los representantes que nos acompaña tiene su empresa ocupada y no hay recurso de amparo presentado; -al igual que el primer día.

En el caso de otra empresa -si es necesario, doy el nombre-, con la sentencia al borde de ser ejecutada, el sindicato deja la ocupación. Los once ocupantes, de un total de cincuenta o sesenta operarios, hacen una llamada telefónica al propietario o a sus familiares para que al mediodía de un día de esta semana fueran a retomar la planta. Llegan a la hora convenida para labrar el acta con escribano público, y encuentran un papelito en el portón que dice que todo está en orden. O sea: habían desalojado y abandonado la planta sin guardia, y se trata de una planta industrial importante en la que se trabaja con materiales combustibles. Quizás era mejor la situación anterior. Antes de que quedara sin nadie, era mejor que concurrieran a la hora convenida que habían fijado ellos mismos

En las restantes empresas, la ocupación no existe más bajo esa figura, pero está obstaculizado el libre tránsito del personal, de los Directores y de la mercadería. En algún caso, como en la primera empresa que presentó un recurso y fue desocupada el viernes pasado, se hizo la denuncia policial al día siguiente por no poder acceder a ella. Al día de hoy, la situación continúa igual. Hace tres días que no se puede entrar a la planta, más que el personal de Dirección, es decir, que no hay trabajadores allí; Me refiero a trabajadores no huelguistas.

Entonces, si la situación cambió, entendemos que fue para peor. En la medida en que el personal estaba dentro de las plantas, nadie se animaba a recuperar una planta y no había escenas de violencia de ningún tipo; hoy las hay, a pesar de que, de alguna forma, se han tratado de evitar. La recomendación de la Cámara, en términos generales, fue presentar los recursos de amparo con medidas de protección, pero no usar guantes de boxeo. Es decir, que de nuestra parte, hemos evitado todas las posibilidades; inclusive, la poca cantidad de denuncias policiales que ha habido ha sido para no agregar un problema más en un ambiente que ya es complejo, que podría detonar algo que de momento no se da.

En cuanto a la negociación, es importante reiterar algo que hablamos en la previa. El contenido de la negociación es un tema, pero estamos negociando bajo una ley de negociación colectiva vigente y debemos aplicarla en este sector al igual que en los demás. O sea, hay veintidós grupos de actividad, pero en este, se da una particularidad que no se da en los otros: el convenio de negociación colectiva del sector vence el 30 de junio de 2010, y de acuerdo con la ley, está vigente hasta que no se firme otro por la ultra actividad y se están cumpliendo todas sus cláusulas, a excepción de la cláusula de paz, que expresamente nos han informado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que no tiene validez; es la única que ha caducado, porque allí dice que está vigente mientras dure el convenio, y está caído, vencido.

Es decir que están vigentes todas las cláusulas menos una, la que obliga a los trabajadores a seguir en proceso en determinados casos. Agotada la instancia de negociación que prevé la ley -tenemos obligación de negociar; la ley nos mandata a eso-, habiéndolo hecho durante muchos meses y sin llegar a un acuerdo, el

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social toma la determinación de elaborar un decreto, un caso único, porque si bien hubo otros fueron, de trascendencia muy menor.

En este Subgrupo de Actividad 01 del Grupo 8, correspondiente a la actividad metalúrgica, se empleó el criterio de dejar que se siguiera negociando unos cuántos meses más, y lo mismo ocurrió con el sector de los plásticos, que también es del Grupo 8. Ese decreto establece las condiciones de negociación hasta el 30 del junio de 2012. O sea que tenemos un convenio vigente hasta que firmemos otro y un decreto vigente hasta el 30 de junio de 2012. Es decir que tenemos doble negociación simultánea. Hicimos la pregunta jurídica al señor Ministro, al Subsecretario, a asesores y al Director de Trabajo, y la respuesta fue que ambas disposiciones están vigentes y que, en caso de que no tuviéramos la misma visión -les hicimos ver que era una complicación-, la sugerencia era recurrir a la Justicia.

Entonces, el tema de oportunidad no es menor, porque lo primero que nos tenemos que plantear es si está bien y si es correcto que, en este momento, antes del vencimiento del decreto vigente, tengamos que estar atravesando un pedido como el que el señor Diputado acaba de relatar. Está perfecto que un sector sindical de la rama pretenda mejorar sus condiciones de trabajo y que eleve sus propuestas para su consideración. Si una vez más son tratadas -como se hizo desde el decreto en adelante-, se llega a la redacción de un convenio colectivo para su firma -lo deben tener los señores Diputados-, no es aceptado por una asamblea y como respuesta al "No" tenemos la ocupación tres días después sin una llamada telefónica, se interrumpe una vez más la tercera oportunidad de negociar colectivamente el mismo convenio.

Hoy, es muy difícil para nosotros hablar de contenidos, cuando ni siquiera tenemos el escenario adecuado para hacerlo, principalmente, el legal -aclaro que no soy profesional del Derecho. De todas maneras, el escenario no puede ser el que tenemos hoy. No podemos estar obligados a negociar con obligación de resultados que demanda una de las partes. O sea, se llegó a un acuerdo en algunos de los puntos y en otros no, y se plasmó en un convenio colectivo. No estamos hablando de ideas sueltas, sino de un convenio para su firma. No estuvieron de acuerdo y la situación que detona eso es haber negociado por tercera vez lo mismo.

Creo que la situación de cómo seguir para adelante no va por el contenido de la negociación, sino por el derecho de someter a un sector de actividad en forma exclusiva de negociación continua y permanente hasta que el sindicato de la rama quede conforme. Esa es la situación actual.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación de la Cámara Metalúrgica del Uruguay.

En segundo término, deseo manifestar mi asombro. La semana pasada, concretamente, el día jueves, cuando se planteó a las dos delegaciones la posibilidad de instalar un ámbito de negociación, el sindicato respondió afirmativamente a esa iniciativa; se le planteó la misma situación a la Cámara Metalúrgica del Uruguay, la que respondió que no se podía instalar una negociación con las fábricas o los talleres ocupados, situación que, a lo largo de estos días, ha tenido modificaciones, a partir de una asamblea de trabajadores que resolvió, democráticamente, el día lunes, que en la medida en que fueran llegando las citaciones de la Justicia, se iba a ir desocupando las fábricas.

Digo que siento asombro, porque al escuchar que dicen que la situación está peor que la semana pasada, me pregunto. si se ocupan en esta semana las fábricas ¿la situación estará mejor la semana próxima? Debo entender que es esa la línea de razonamiento de la Cámara Metalúrgica del Uruguay.

Creo que todas las partes tienen una vasta experiencia en negociación. En esta misma reunión, la Cámara Metalúrgica del Uruguay está integrada con gente que participa al más alto nivel en la negociación tripartita, que participa en la OIT.

Entonces, creo que, realmente, cuando esta Comisión está planteando la posibilidad de instalar un ámbito de negociación; cuando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social plantea que, en comunicación con el Ministerio del Interior, no han constatado ninguna de las situaciones de violencia o de anomalía que acá se expresan -por lo menos, fue lo que nos expresó textualmente el Ministerio hoy-; cuando el sindicato ha planteado que mantiene la huelga en todos sus términos, no así las ocupaciones, y que hay un proceso de desocupación, si no valoramos que estamos en una situación diferente es que, en realidad, no estamos percibiendo los pasos que se han dado en materia de posibilitar una negociación

Creo que esta no es la misma situación que la de la semana pasada, pero eso es opinable. Me parece que, más allá de las opiniones, existe un consenso generalizado en el país, que ha avanzado en materia de negociación colectiva, en el sentido de que de estas situaciones solo se sale negociando. Si no hay voluntad de las partes de negociar, la situación solamente se puede agravar.

Entonces, como creo que la buena fe de las partes y la sinceridad con que se hagan los planteos puede ayudar a mejorar las situaciones, y como, en realidad, no estamos haciendo un acto formal, como Comisión, de llamar para quedar como si la Comisión quisiera avanzar en este proyecto, sino que en este ámbito existe el interés de avanzar en la negociación, quiero hablar con total sinceridad: la actitud del sindicato ha sido de cambiar la situación imperante la semana pasada, ha tenido apertura para generar mecanismos por los cuales se pueda negociar en otras condiciones -esto lo reclamaba la Cámara Metalúrgica del Uruguay-, y no ha habido un elemento de reciprocidad por parte de la Cámara Metalúrgica del Uruguay. Y cuando una de las partes no quiere, no se puede negociar, y es una lástima, porque, a la corta o a la larga -lo decía el presidente de la Cámara Metalúrgica el otro día, porque lo había aprendido de un gran dirigente metalúrgico-, siempre hay que negociar.

¿Cuál es la posición que se mantiene para seguir, desde mi punto de vista, en una posición de intransigencia? No lo sé. No conozco cuál es el objetivo que se persigue, pero, lamentablemente, creo que se está expresando un planteamiento, una posición y una actitud de no negociar por parte de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, y me parece que eso no le hace bien a la situación del conflicto ni a la situación del país.

Como decía al principio, es una opinión que no pretende ser depositaria de la verdad, pero tengo la obligación de decir que encontré ánimo negociador por parte del sindicato y no lo veo por parte de la Cámara.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Groba)

SEÑOR PRESIDENTE.- Un saludo a la delegación y las disculpas por haber llegado tarde. Lamentamos que nos hayan tenido que esperar, pero tenemos compromisos parlamentarios ineludibles y estábamos en esa tarea. A la vez, esto demuestra la seriedad con la que toda la Comisión encara las posibilidades de resolver esta situación.

Estuvimos analizando con el Ministerio y con los trabajadores la situación teníamos en la última reunión y la de ahora. Inclusive, el señor Diputado Bistolfi hizo un resumen de lo que habíamos percibido en conversaciones con los otros dos actores que participaron anteriormente, y lo comparto. No es el mismo escenario con empresas ocupadas que con empresas en vías de desocupación. Francamente, lo vemos como un paso importante que da el sindicato en el sentido de ir, en forma paulatina, desalojando las fábricas.

Lo que aquí se narró es que la situación con campamento fuera de la fábrica no entorpece, para nada, el libre tránsito ni hay ninguna intencionalidad en ese sentido, más allá de difundir en el barrio, en la zona, que hay una huelga, y, a la vez, recibir en esos cantones la solidaridad de los distintos gremios, que fueron a la -asamblea a expresarla.

Por lo tanto, valoramos -así lo reconoce también el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- que hay, por lo menos, un escenario distinto, aunque no sea el adecuado, según la percepción de las Cámaras. En ese sentido, percibimos que de esto se sale negociando, tal cual aquí se manifestó. Con total franqueza, creo que los trabajadores, al haber tomado la decisión de desalojar paulatinamente las fábricas, también entienden que si no hay respuesta de la otra parte, lo que está hoy encima de la Mesa -quiero saber si es lo que interpretamos todos los que estamos en la Comisión -no solo son los tres últimos puntos, sino toda la plataforma. Por lo tanto, esta es la lectura que estoy haciendo de la realidad, sumado a lo que decía recién el señor Diputado Bistolfi, tenemos una situación más compleja.

Creíamos que había un escenario que ameritaba el trabajo de esta Comisión citando a las tres partes: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, trabajadores y empresarios, pero nos encontramos ante una realidad que, al final de la jornada -no quiere decir que no estemos dispuestos a seguir trabajando durante toda la noche-, nos da la sensación de que la visión que tienen los empresarios no es la misma. A su vez, el sindicato expresa que ha flexibilizado esa parte, que ha venido con la idea de negociar alguno de los tres puntos, pero que si la situación seguía así, todos los puntos iban a estar nuevamente sobre la mesa como

antes, hace dieciséis o diecisiete meses. Estoy hablando de memoria, porque las conversaciones no son permanentes.

Más allá de esta lectura, que puede ser personal -no sé si es compartida-, como decía aquel dirigente sindical, Rosario Pietraroia, siempre se sale negociando; la industria va a seguir funcionando, los trabajadores van a seguir trabajando y el país lo precisa. El tema es cuándo tanto los trabajadores como los empresarios nos damos cuenta de que es el momento de negociar. Tal vez sea con los mismos temas que podíamos tener encima de la mesa ayer, pero dentro de un mes, cuando se perdió un mes de trabajo, cuando la industria perdió un mes de productividad, cuando el país también perdió un mes de esa riqueza y quizás se podría haber hecho mucho antes. Estoy reflexionando en voz alta.

A veces, los mecanismos pueden ser diferentes. Ustedes han concurrido a reuniones de intermediación en esta Comisión -y también con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero ¿están dispuestos a buscar un mecanismo extraoficial que no sea en la órbita del sindicato, de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni en este ámbito del Palacio Legislativo a los efectos de ir preparando esa pista de aterrizaje que en algún momento se va a tener que dilucidar?

SEÑOR OLIVEROS.- En la reunión de hoy, trataba de ser discreto, pero no puedo con mi genio; evidentemente, no voy a ser tan discreto.

Antes de venir para acá, tuvimos una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la segunda en nueve días en este ámbito, o sea que el intercambio no ha sido muy rico. En esta reunión, estuvieron presentes el Ministro y el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Subsecretario de Industria, Energía y Minería -en este momento, creo que en función de Ministro -y el Director Nacional de Trabajo y sus asesores, hablando de varias cosas de las que no sé si se habló aquí, porque me parece que estamos empezando un camino que se supone que ya habíamos transitado.

Allí fuimos muy claros -de pronto, la visión del Ministerio no ha sido la misma en este ámbito -en el sentido de que este era un problema más que nada del sindicato y que, seguramente, no íbamos a sufrir demasiados efectos en el tiempo. Nuestra visión, por experiencia -tuve que empezar a negociar en el año 1983, durante la dictadura, con el pro UNTMRA en la calle Nueva York, lo que bastante problemas nos trajo con nuestros pares, que nos reprocharon haber hecho la negociación en aquel momento; quizás ahora les doy la razón-, es que, ante cualquier conflicto, no esperemos a que las partes tengan que bajar las banderas hasta el piso, porque creo que es negativo.

En ese sentido, nosotros distinguíamos que cada una de las partes debemos respetar los derechos. Nosotros respetamos el derecho de huelga; no podemos decir que no existe, dado que está plasmado en la Constitución. Pero reivindicamos el derecho de propiedad; reivindicamos el derecho de libertad de trabajo en la medida de que las empresas no estén ocupadas, que sus propietarios puedan ingresar libremente y que los trabajadores que no adhieran a la medida puedan trabajar. Si hay gente que está en huelga, no tenemos ningún tipo de dificultad, porque eso forma parte del abanico de derechos establecidos en la Constitución.

Entonces, me dio la sensación de que todos estábamos de acuerdo y los Ministerios que estaban presentes, aparentemente, iban a arbitrar la solución para que esto ocurriera y plantear el camino hacia una negociación que podía tener varios puntos de arranque. Uno podía ser desde el día jueves de la semana anterior al conflicto, otro, anterior al decreto -los señores Diputados hablan de ciertos puntos que presentó el UNTMRA-, y también es posible que empecemos de cero, pero nos gustaría que también se manejen en la negociación los dieciséis puntos que presentó la Cámara Metalúrgica del Uruguay. Empezamos de cero con todos los elementos de cada una de las partes, o en determinado punto de la negociación. Cualquiera de las dos opciones es válida

Reitero -perdóneseme que sea franco, porque a lo mejor, no debí haberlo dicho: pensé que esta reunión iba a ser la continuidad de lo que habíamos hablado hace un rato en el Ministerio.

SEÑOR GROBA.- Nos acaban de avisar que en el plenario de la Cámara se debe proceder a una votación importante y tenemos que estar presentes. Si nos disculpan, vamos a votar y volvemos.

SEÑOR ABDALA.- Es importante que estos comentarios, informaciones y preguntas que formulamos consten en la versión taquigráfica, porque hacen a la historia fidedigna del asunto que estamos analizando.

Quería estribar precisamente en el último comentario del señor Oliveros en cuanto a cuál ha sido, más que la relación, el comportamiento que ha tenido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en este conflicto, fundamentalmente, en el último tramo. Me preocupa mucho la contradicción enorme que hay, ya no entre la versión de las cámaras empresariales y el UNTMRA, que puede llamar la atención, pero es más previsible, porque, en definitiva, son las dos partes en pugna, y cada uno trasmite su propia visión, sin querer decir que uno mienta y el otro diga la verdad. Ahora; cuando la contradicción es tan grande con relación a hechos que se supone son objetivos entre una de las partes, en este caso, las cámaras empresariales, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el árbitro, quien debe mediar, conciliar, acercar a las partes y tiene la obligación legal de buscar una salida al conflicto, no solo me sorprende -como aquí se ha dicho, a todos nos ha generado sorpresas desde algún punto de vista-, sino que, sobre todo, me preocupa, entre otras cosas, porque nosotros tenemos que controlar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en tanto y cuanto integra el Poder Ejecutivo.

Hace poco rato, en esta misma Sala y mesa, el señor Ministro Brenta dijo que quedaban muy pocas fábricas ocupadas y que, además, no había habido ninguna circunstancia ni violencia de clase alguna, y que, en todo caso, preventivamente, había hablado con el señor Ministro del Interior a los efectos de precaverse de cualquier eventualidad que se pudiera generar. Pero hete aquí que ahora escuchamos una versión según la cual no solo no ha mejorado la situación, sino que ha empeorado, en la medida en que el piquete o la ocupación se ha trasladado de fronteras adentro de las fábricas hacia la parte externa, pero, además, en una actitud y con una impronta de violencia.

Mi pregunta concreta y con total apertura -me parece que hemos llegado a un punto tal en el que no tenemos que guardarnos nada, que debemos hablar con absoluta amplitud, como se dice vulgarmente, a calzón quitado-, es la siguiente: en la visión de las cámaras empresariales ¿qué papel ha jugado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fundamentalmente, en este último lapso del conflicto? ¿Con qué intensidad las cámaras han conversado con el Ministerio? ¿Con qué dedicación esta Cartera ha actuado con relación al conflicto? ¿En qué medida el Ministerio ha actuado con sentido de equidistancia entre las partes? Por supuesto, no pretendo inferir ninguna respuesta. Los dirigentes empresariales presentes son lo suficientemente experimentados y maduros como para saber hasta dónde deben llegar en sus respuestas, pero tal vez en mis preguntas vaya implícita una preocupación muy grande.

Lo digo, porque, francamente, todos los legisladores hemos invertido mucho tiempo en este asunto -por lo menos, en el día de hoy-, hemos sacrificado una sesión de la Cámara de Representantes, pero, a esta altura, me genera hasta un poco de fastidio terminar la jornada con esta duda importante, dado que el Ministro nos dejó bastante esperanzados con una versión que parecía indicar que los caminos se iban allanando y que, por lo tanto, estábamos en vías de encontrar una salida, pero ahora, no solo confirmamos que esto no es así, sino que, inclusive, estamos peor. Entonces, como legisladores, nos preocupa que el Ministro, como nuestra contraparte, tenga una actitud de lealtad hacia la Comisión. No estoy diciendo que no la haya tenido, pero, francamente, estoy bastante preocupado por lo que acabamos de escuchar.

Por eso, me gustaría que los dirigentes de la Cámara Metalúrgica del Uruguay nos trasmitan qué actitud ha tenido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el último tramo de este conflicto y en qué términos se desarrolló, sobre todo, esta última reunión que se realizó hoy.

Me da la impresión de que, además, no hubo demasiado margen para poder llevarla a cabo, porque desde hace varias horas que los dirigentes empresariales y sindicales están en el Parlamento esperando ser recibidos por esta Comisión. Entonces, esa reunión ¿implicó simplemente llenar la fórmula o fue una reunión en la que el Ministerio trasmitió vocación de encontrar una solución a este conflicto?

SEÑOR FOSTIK.- Voy a ser muy objetivo en la respuesta; voy a responder concretamente la pregunta.

El jueves pasado, a la hora 15, asistimos a una reunión que había citado el Director Nacional de Trabajo, Luis Romero. Se presentó una delegación de 22 o 24 empresarios del sector, estaban presentes los asesores y luego se integró el Ministro. Allí el sinnúmero de presentes hizo que las autoridades del Ministerio pudieran tomar

y recoger un paneo general de las distintas empresas de distintos rubros presentes en todo sentido, para ubicarse en el problema que estábamos viviendo en ese momento las empresas metalúrgicas. Esa reunión, en la que se contaba con la comunicación que había hecho la Cámara Metalúrgica en forma simultánea, Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, del convenio colectivo negociado y supuestamente no acordado -porque hasta el día de hoy no hay respuesta oficial del UNTMRA -y a cambio el Director Nacional nos informó que -había pedido lo mismo al sindicato de rama: que quería tener toda la documentación por escrito, pero que no contaba con ella. Nos dijo que la iba a hacer llegar a la Cámara; le entregamos una tarjeta remarcándole un correo electrónico y, que yo sepa, hasta el día de hoy no ha llegado nada.

La reunión siguiente, es decir, la segunda, fue convocada hoy al mediodía para hoy a las tres de la tarde. Se realizó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y estuvieron presentes el Subsecretario de Industria, Energía y Minería, señor Ortuño, y el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, el Director Romero, y algún asesor. Allí les pusimos en conocimiento de la situación general y se nos planteó la posibilidad o la voluntad de que se cumpliera con el libre tránsito en las empresas que tuvieran dificultades con el piquete en la puerta. Hasta allí fueron las reuniones o contactos que mantuvimos. Se podría haber negociado de otra forma, por atrás de la oficina, pero no ha habido otro contacto que el que acabo de relatar.

SEÑOR OLIVEROS.- Con respecto al tema de la violencia, se nos manifestó que el señor Ministro Bonomi no estaba en conocimiento de ningún hecho. Le dijimos que había habido denuncias y a los efectos de que les quedara más claro, en ese mismo momento le hicimos cursar al mail del Subsecretario de Trabajo denuncias que se habían hecho al respecto en alguna seccional policial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero la realización de un intermedio de quince minutos. Pido disculpas por todo esto porque es muy incómodo.

La Comisión pasa a intermedio.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Tierno)

—— Continúa la reunión.

SEÑOR GROBA.- Simplemente queríamos que la delegación supiera que todo lo que hemos dicho y lo que hemos tratado de impulsar ha sido con la única intención de tratar de resolver esta situación conflictiva. Creo que eso es lo que les tiene que quedar claro a ustedes. De todos modos, nos interesaba que constara en la versión taquigráfica que esta ha sido y es nuestra posición y que, naturalmente, vamos a seguir expectantes y si ustedes ven que hay una posibilidad de que esta Comisión pueda ayudar a destrabar, estamos a las órdenes. No sé si se interpretó bien lo que yo quise decir: en los ámbitos de negociación no hay que descartar ninguna modalidad. Por eso yo decía que capaz que, aunque sea en conversaciones informales -que no significan ningún compromiso para ninguna de las partes; esto no lo hablé tampoco con los trabajadores-, se pueden buscar mecanismos de encuentro informales, que fueran resolviendo algunas cosas para llegar a una solución. Eso fue lo que quise expresar y mantengo la disposición del resto de la Comisión.

SEÑOR OLIVEROS.- Quisiera ahondar en la conversación que mantuvimos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Allí, una de propuestas que nosotros hicimos -siempre y cuando se diera el escenario que, de alguna manera, nosotros pretendíamos, que no es ni más ni menos que cumplir con los aspectos legales-, fue que en una futura negociación -aparentemente también habría acuerdo entre los dos Ministerios -nos gustaría que se integraran los Ministerios de Industria, Energía y Minería y Economía y Finanzas.

Creo que hay que objetivar ciertos temas que tienen que ver con la competitividad del sector, con la productividad y, en definitiva, con lo que es parte de esta negociación. Yo no quiero quedarme con aquello de que nosotros no podemos dar, ustedes han ganado mucho -como han escuchado -y es hora de que repartamos. Por lo tanto, vamos a analizarlo en forma objetiva. Por eso yo decía que a los efectos de una futura negociación -reitero -sería bueno que se diera con el escenario de las fábricas desocupadas, con los trabajadores que quieran trabajar haciéndolo, con los empresarios pudiendo entrar en sus establecimientos y,

si hay trabajadores que quieran estar de huelga, que lo estén. En ese escenario nos gustaría tener la posibilidad de que se integraran estos Ministerios pues ello traería vientos nuevos a este tema. Todos los que hemos participado en negociaciones sabemos que, evidentemente, alguien tiene que aportar algún elemento diferente porque, de lo contrario, estamos siempre en la misma, recurrimos siempre a los mismos panfletos de un lado y del otro.

Por lo antes mencionado nosotros proponemos que haya otros interlocutores, y yo no descartaría tampoco a la Comisión -naturalmente, ello es voluntad de este ámbito de trabajo-, a los efectos de destrabar esta situación.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En función de todos los conceptos que aquí se han vertido, de la información que se ha proporcionado y, sobre todo, de las versiones no coincidentes -creo que todos estamos de acuerdo en ello, en particular la del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con relación a la versión que acaban de dar los representantes empresariales -solicito que la versión taquigráfica sea remitida lo antes posible para conocimiento del señor Ministro.

SEÑOR GROBA.- Comparto la preocupación del señor Diputado preopinante.

Quisiera comentarles lo que interpreté del planteo -no sé si es oficial y firme -a ver si es correcto...

SEÑOR OLIVEROS.- Quiero hacer una aclaración. Lo que hoy manejamos fueron reflexiones en voz alta porque, evidentemente, cuando uno está en esto no puede estar acudiendo en forma permanente a las asambleas a ratificarlo, pero nos parecía que, de alguna manera, podíamos llegar a una solución de negociación de no vencidos ni vencedores, que pudiera contemplar a todas las partes. Esa fue nuestra intención, construida hoy con los dos jerarcas del Ministerio presentes.

SEÑOR GROBA.- Naturalmente, podría haber una negociación con los trabajadores, en ese marco de huelga declarada, a la cual tienen derecho -digo esto también reflexionando en voz alta-, es decir una instancia de negociación en la que participen, además de esta ronda que hemos hecho, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el de Economía y Finanzas. Los trabajadores mantienen la huelga y se abre esta instancia de negociación. El tema que preocupa a los empresarios son los piquetes, pero en la medida en que no lo sean y que se mantengan dentro de la normalidad, ello podría constituirse en una eventualidad, a los efectos de conformar esa mesa de negociación. No lo estoy proponiendo; simplemente trato de entender la propuesta. Si es así, lo anotamos y lo trasladaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y estamos a las órdenes para cualquier instancia.

(Se retira de Sala la delegación de la Cámara Metalúrgica del Uruguay)

(Ingresa a Sala la delegación de la UNTMRA)

—— Agradecemos que hayan tenido la amabilidad de esperar con todas las idas y vueltas que hemos tenido en esta Comisión en el día de hoy. Otorgo la palabra al Diputado Groba para que traslade la propuesta que hizo al final la Cámara Metalúrgica del Uruguay, ya que fue el que la entendió mejor, y luego, si es necesario, los demás Diputados expondremos nuestra intencionalidad.

SEÑOR GROBA.- En primer lugar, pedimos disculpas porque tuvimos que ir varias veces a Sala, debido a que se precisaban -votos. Eso demuestra a los compañeros del sindicato la seriedad de esta Comisión -no podía ser de otra manera; es nuestro deber -y que, además, estamos dispuestos en cualquier momento del día y a cualquier hora a atender un teléfono -también se lo dijimos a los empresarios-, porque debemos encaminar este tema.

Ustedes van a recibir la versión taquigráfica de lo que conversamos con ellos, pero trataré de resumir un poco.

Antes de que concurriéramos por última vez a Sala, el tema había quedado en comentarios que hicimos sobre su intervención. También habíamos dicho que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social reconoció que

había un escenario diferente, en función de que los trabajadores estaban desalojando las fábricas, en las condiciones que ellos habían expresado, que había una voluntad de continuar la huelga, que el período de ocupación había sido en determinado momento y que ahora estaban desocupando las empresas, trasladando un cantón, a los efectos de difundir la situación conflictiva en el barrio, recibir la solidaridad de la gente y de los distintos sindicatos, y mantener la organización. Ese fue el concepto que nos pareció entender y que trasladamos a los empresarios

Los empresarios, luego de dar su visión sobre la situación, entendieron que, en algunos casos, la situación era peor que antes, lo que al principio no entendimos muy bien, aunque creo que después fuimos comprendiendo. Entendimos que en algunos casos era peor que hubieran desocupado que el hecho de que hubieran seguido ocupadas las instalaciones.

Pero como estas cosas de negociaciones tienen sus idas y venidas, y los actores a veces tienen su impronta y se expresan de determinada manera, nosotros como Comisión recibimos la opinión de los empresarios y ustedes la podrán ver después en la versión taquigráfica. De todas maneras, analizamos la situación actual, el nuevo escenario -mantenemos que para nosotros hay un nuevo escenario-, por esta resolución de la asamblea del sindicato, que llegó a esa asamblea sin ninguna otra posibilidad que la de decir que había que seguir las medidas de lucha, porque no se movía la plataforma. Entonces, en ese marco nos fuimos a Sala. Nosotros habíamos dicho que los trabajadores, ante esta situación, habían decidido poner nuevamente toda la plataforma encima de la mesa, no solo los tres puntos y la posibilidad de negociar alguno. La respuesta de los empresarios fue que ellos también volvían a poner sus dieciséis puntos encima de la mesa, y con esa respuesta nos fuimos al plenario.

Antes de retirarnos habíamos preguntado si los empresarios consideraban agotadas las instancias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en esta Comisión y si había alguna posibilidad -que nos interesaba que quedara registrado en la versión taquigráfica para que los trabajadores la pudieran leer -de reunirse fuera de estos escenarios.

Entonces, como tarde o temprano esta situación se resolverá con diálogo -la industria, los trabajadores y el sindicato seguirán existiendo-, por qué esperar treinta o cuarenta días para resolver sobre una fórmula que hoy está en la mesa. En ese sentido, preguntamos si había posibilidades de abrir caminos en alguna reunión informal, no en la sede del sindicato, en la cámara, en esta Casa ni en el Ministerio, es decir, con los mismos actores, pero en otro lado. Preguntamos si estaban dispuestos a considerar esa posibilidad, mientras cada uno seguía con sus estrategias.

La respuesta fue que no, pero cuando volvimos hubo una especie de cambio, porque volvimos a hacer la misma pregunta. Conversando en voz alta, sin consultar a sus respectivas cámaras, dijeron que podrían analizar la posibilidad de mantener el derecho de huelga de los trabajadores, de discutir que no se instalen piquetes -yo había aclarado que una cosa es un campamento y otras los piquetes -en las puertas de las fábricas, que permitieran el libre tránsito del personal que quisiera trabajar, pero manteniendo la huelga. A su vez, nos plantearon la posibilidad de convenir una reunión en la que participaran el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Economía y Finanzas, para analizar no solo el convenio, sino también la situación de la industria.

Ese elemento no lo consideramos cuando fuimos al plenario, y no sabemos si esto significa la posibilidad de embarcarnos en algún diálogo futuro; simplemente, lo expresamos tal como lo plantearon los empresarios antes de retirarse. Quedó claro que la huelga continuaría y que la decisión de la empresa de seguir sin negociar o sin conceder también continúa, pero con la aparición de estos nuevos elementos, podría establecerse una nueva negociación.

Intentamos ser muy precisos en lo que comunicamos, porque cualquier modificación -una frase, un punto, una coma -podría tener trascendencia.

Esto fue lo que los empresarios plantearon en la Comisión y estamos trasladando a los trabajadores, no como algo acabado, ni como hinchas de esta fórmula, sino simplemente como un escenario de la realidad que acaban de plantear los empresarios.

Creo haber resumido lo que plantearon los empresarios, y si omití algo pido a los compañeros que lo complementen.

(Se suspende la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la precisión del compañero Groba para trasmitir la última propuesta de los empresarios.

El espíritu de la Comisión es colaborar y llegar a una solución, en beneficio de todas las partes.

Pedimos nuevamente disculpas a los trabajadores por la espera.

Estamos a las órdenes a cualquier hora y día para destrabar, acá o en otro ámbito, este conflicto que lleva mucho tiempo.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- En esa situación correspondería transmitir el planteo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Naturalmente, tenemos una resolución muy clara de mantener en todos sus términos la huelga general, porque, entre otras cosas, no existe ningún elemento nuevo que permita a nuestra organización cambiar de decisión.

Los supuestos que está planteando la Cámara Metalúrgica ya se están desarrollando.

No pretendemos que caiga simpático a la patronal una huelga general, y entendemos su molestia ante el hecho de que cada vez se adhieran más trabajadores, en forma voluntaria, a nuestra huelga.

Queremos dejar constancia de que los Diputados consideraron como un elemento importante que nuestras acciones garanticen la libre circulación, tanto del tránsito como de la gente en la puerta de los lugares de trabajo. El problema es que ellos no consiguen trabajadores que se adhieran a su voluntad de romper la huelga.

En ese sentido, no vamos a variar lo que ya estamos haciendo, porque estamos convencidos de que es lo correcto, pero sí me parece que correspondería que el planteo fuera transmitido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque no tengo conocimiento de que esa Cartera se haya reunido con la Cámara Metalúrgica, pero sí conversó con nosotros.

Naturalmente, en la propuesta de la Cámara no está implicado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero es el organismo que debería responsabilizarse por las relaciones laborales.

SEÑOR GROBA.- Creo que el compañero que está ejerciendo la Presidencia podría llamar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y trasladar el planteo de las cámaras, a pedido de los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recibimos la propuesta, y actuaremos en consecuencia.

Agradecemos nuevamente a los trabajadores, y estamos a las órdenes.

Se levanta la reunión.